



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 125 / 2016
CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 05 de mayo del 2016, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 224 del 02 de mayo del 2016.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORARIO DE INICIO: 12:07

HORARIO DE TERMINO: 14:48

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 122, de 07 de abril del 2016
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 123, de 21 de abril del 2016
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda N° 14, de 28 de abril del 2016
5. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Sr. Secretario tenemos Quorum?, habiendo Quorum entonces en nombre de Dios, se inicia esta sesión Municipal, muchas gracias.

Punto N°1 de la tabla Cuenta del Presidente del Concejo Municipal se envía por vía de correos electrónicos a las y los. Concejales.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Jueves 28

En el Hotel Sonesta se realizó el encuentro ¿Conversemos la Ciudad?. La instancia busca unir criterios y exponer puntos de vista para construir sinergia en torno a la Marca Ciudad. Siempre es necesario juntarse, poder planificar, poder proyectar la Ciudad que uno quiere. Queremos que Concepción vuelva a recuperar el sitial de honor que tuvo durante muchos años, al ser efectivamente la capital del sur de Chile.

De la cita participaron representantes de Gobierno, del mundo privado y universitario. A la importancia de estos ciclos, la idea es que esto constantemente se debe ir trabajando, siempre van apareciendo necesidades, van ocurriendo acontecimientos y la idea es que se vaya actuando y que finalmente se vaya jugando de memoria en la forma cómo queremos proyectar la Ciudad.

Marca Ciudad Magazine y Marketing de Ciudad Consultores organizaron la actividad.

Viernes 29

En un Teatro Concepción que albergó a más de 1.200 personas entre los que se contaron a diversas autoridades, dirigentes, funcionarios, vecinas y vecinos, se dio cuenta de la gestión municipal ejecutada durante el 2015. Quienes creemos en la democracia sabemos que nos debemos a los ciudadanos y nuestra labor se enfoca en cada habitante. En conjunto con el Concejo Municipal, hemos enfrentado el desafío de conducir el gobierno de esta gran capital regional con una gestión técnicamente responsable y con la participación de la comunidad, expresó la primera autoridad comunal.

El discurso hizo alusión a la gestión financiera, destacando que las finanzas del municipio están totalmente saneadas, generando políticas de eficiencia en la recaudación de los ingresos y austeridad en los gastos, salvo en aquellos que tienen una clara orientación social, como afirmó el alcalde. Asimismo, la alocución del edil penquista hizo hincapié en la transparencia y en una labor centrada en las personas. En esa línea destacan el fortalecimiento institucional que permitió dar respuesta a los requerimientos de una comunidad diversa. Destacaron el quehacer de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asesoría Urbana y la Dirección de Obras Municipales. Una mención especial fue la que se hizo a la labor desarrollada por la reinaugurada Oficina de la Mujer, la de Asuntos Indígenas y la Oficina de Intermediación Laboral, toda reparticiones que aportaron a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Concepción. Distinción aparte mereció el trabajo desarrollado con los comerciantes ambulantes que, con el apoyo de la casa edilicia, formalizaron su actividad y hoy están en la Feria Caupolicán.

En temas de discapacidad, una de las prioridades de la gestión, brilló la completa labor realizada por la Casa de la Discapacidad; mientras que en lo cultural se hizo mención a la puesta en marcha del plan participativo, que permitió que las actividades artísticas volvieran a un sitial preponderante.

En el ámbito de la salud, destacaron los más de 12 mil millones de pesos invertidos en las construcciones de los Centros de Salud Familiar de Santa Sabina, Pedro de Valdivia y Lorenzo Arenas, además del Centro Comunitario de Salud Familiar de Chaimávida y la próxima construcción del Cesfam O'Higgins. En tanto, la seguridad también exhibió claros avances con la implementación del Plan Comunal de seguridad Pública y la relación con las policías.

La Educación Municipal también mostró avances importantes con los 37 proyectos con recursos del Ministerio de Educación por 826 millones de pesos para mejorar infraestructura. En esa misma línea se hizo una completa exposición de lo realizado en materia deportiva, exhibiendo la gran obra de remodelación del estadio Ester Roa que permitió albergar eventos tan importantes como la Copa América, el Mundial Sub 17 y campeonatos de atletismo de nivel internacional.

Al finalizar se dio cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos con Barrio Norte y Aurora de Chile, además del mercado provisorio y el recambio de luminarias por tecnología led. Asimismo, se asumió importantes desafíos como seguir fortaleciendo la participación ciudadana, potenciar al municipio como prestador de servicios, hacer de Concepción la primera ciudad con accesibilidad universal, mejorar la conectividad, aumentar la superficie de áreas verdes y hacer de la comuna un lugar más seguro para vivir.



Sábado 30

La Cuarta Compañía de Bomberos de Concepción celebró con la comunidad penquista la adquisición de un nuevo carro, para lo cual contó con un aporte del municipio por 80 millones de pesos. Esta unidad tiene la especialidad de agua y la subespecialidad de rescate vehicular, que atiende accidentes de tránsito.

La ceremonia convocó a autoridades del cuerpo de voluntarios, del municipio y de gobierno en el frontis de la catedral, donde se hizo entrega oficial del vehículo y el bautizo tradicional del mismo móvil, rodeado de chorros de agua ante destacamentos de todas las compañías de la comuna. Se hizo entrega de las llaves de la nueva bomba y resaltó el compromiso del municipio con la Institución, recordando el apoyo prestado como unidad técnica para la materialización del proyecto de reposición de la Sexta Compañía, pronto a inaugurar y la puesta a disposición del terreno donde hoy se construye el cuartel de la Tercera Compañía. Paralelamente estamos trabajando en el diseño de la Primera Compañía y gestionando la postulación a su financiamiento, en el diseño de la Novena Compañía y esta semana el Gobierno Regional aprobó los recursos para el diseño de la Décima Compañía.

En el primer Parque Inclusivo de Chile se realizó un encuentro pionero de usuarios de sillas de ruedas en Concepción, con diversas actividades de manera lúdica y activa. En ese marco se hizo el lanzamiento oficial de "Productos Lázaro", emprendimiento regional dedicado al desarrollo, fabricación y comercialización de productos para personas en situación de discapacidad física.

La estrella fue el motorizado L-250, dispositivo capaz de transformar cualquier silla de ruedas manual en una eléctrica con una autonomía de 15 kilómetros. Tiene un costo de 770 mil pesos, menos de la mitad de lo que cuesta importar una silla de ruedas eléctrica.

Valoramos este tipo de emprendimientos que están en sintonía con las acciones que viene realizando el municipio penquista al generar la inclusión en espacios urbanos. Una de estas acciones es el desarrollo de seis kilómetros adicionales de ciclovías de alto estándar para la ciudad.

Una inversión cercana a los 120 millones de pesos beneficiará a los vecinos de Palomares y Nonguén. Ambas obras fueron diseñadas en conjunto con los dirigentes sociales y responden a necesidades muy concretas de la comunidad.

En el barrio Brisas de Palomares se construirá un área verde, incorporando una mini cancha de futbolito, una pérgola para el descanso y se agregarán máquinas de ejercicio, completando el equipamiento de ese nuevo sector de recreación para los residentes.

El otro proyecto que ya cuenta con fondos es la Construcción Sede Social para la Junta de Vecinos "Camino Valle Nonguén". La aprobación y traspaso de los recursos fue comunicada por el alcalde precisamente en una reunión con la directiva y vecinos, que se hizo en un colegio por falta de un lugar propio para sus actividades.

Estas buenas noticias fueron muy bien recibidas porque aportarán al desarrollo de un sector de mucha vida comunitaria y donde pronto habrá una subcomisaría de Carabineros y un estadio moderno para el fútbol amateur, proyectos también impulsados por el municipio.

La inversión es del orden de 60 millones de pesos por cada obra y son aportados por el Gobierno Regional, así es que ahora viene la etapa de licitar y adjudicar.

Lunes 02

Un notorio cambio presenta el primer sector del centro histórico de Concepción que pasa de luminarias de sodio a la tecnología Led. Al cambio ya hecho en las plazas de la Independencia y Perú, se suma ahora el perímetro que abarca desde las calles Caupolicán a Prat, entre San Martín y Victor Lamas.

Este proyecto, que mejorará la seguridad en uno de los sectores céntricos más transitados de la ciudad, responde a una necesidad planteada por la comunidad debido a que en los últimos años esta zona residencial y comercial se ha transformado en un foco de inseguridad con el ejercicio de la prostitución en la vía pública y los delitos e incivilidades que esta actividad trae aparejados.

Ayer por la noche recorrimos junto a autoridades, dirigentes y vecinos residentes para ver en terreno el resultado del cambio. Es una primera etapa que contempló 122 luminarias de sodio que pasaron a tecnología LED. En las próximas semanas, dijo, se ejecutará la segunda etapa con la instalación de 41 modernas luminarias en todas las calles paralelas ubicadas entre Rengo y Serrano, desde San Martín hasta Barros Arana.

Hoy estamos recorriendo las calles para comprobar en terreno la diferencia que marca el cambio de 122 luminarias LED gracias a una inversión de 90 millones de pesos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Plan Comunal de Seguridad Pública. Este es el inicio del cambio total de las luminarias que se realizará en Concepción, que ya estamos licitando y que permitirá generar ahorro en el consumo con una mejor tecnología y que brindará mayor seguridad a todas y todos los vecinos de la ciudad.

Martes 03

Me reuní con el presidente de Deportes Concepción SADP, René Mora, y el abogado Roberto Coloma para analizar la situación tras la desafiliación de la Institución lila de la Asociación Nacional del Fútbol Profesional ANFP.

En el día de hoy le hemos solicitado una entrevista a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, para que nos escuche. Deportes Concepción lamentablemente no fue escuchado el día de la reunión del consejo de Presidentes. Ahí se llevaba la propuesta para poder entregar una idea y forma de trabajo y cómo solucionar este problema económico que está viviendo Deportes Concepción.

Hemos decidido enviar cartas a Iberia, Ñublense, Universidad de Concepción y Huachipato, que son los clubes de la zona que lamentablemente no apoyaron a Deportes Concepción por razones, que



obviamente cada uno tiene, pero queremos que también nos escuchen, para presentar nuestra propuesta de solución al grave conflicto social, deportivo, económico que está sufriendo Deportes Concepción. La Casa del Adulto Mayor de Concepción fue el lugar escogido para el lanzamiento regional de la entrega del Bono de Invierno, que paga el gobierno a los pensionados y que en la Región del Biobio alcanza a más de 134 mil beneficiarios. En la actividad junto al Intendente del Biobio, Rodrigo Díaz, y la directora regional del IPS, Patricia Saldías, se informaron los requisitos para cobrar este beneficio.

El monto de este bono alcanza los \$57.353 por pensionado, significando un desembolso por parte del estado superior a los 57 mil 720 millones en la región". Subiendo en un 6% la cantidad de beneficiarios del Biobio, lo que se traduce en 7 mil pensionado más que en 2015.

Tienen derecho al Bono de Invierno los grupos de pensionados, que tengan 65 o más años de edad del IPS, Pensiones Básicas Solidarias, Instituto de Seguridad Laboral, Dipreca, Capredena, Mutualidades de Empleadores de la Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo, AFP y Compañías de Seguros que perciban en el mes de mayo de 2016 el beneficio de Aporte Previsional Solidario de Vejez y AFP Compañías de Seguros beneficiados con Garantía Estatal.

Para recibir el bono, todas las personas anteriores deben cumplir con los requisitos de tener 65 o más años de edad, al 1º de mayo de 2016 y el monto de su pensión debe ser inferior o igual a \$149.907.

Para apoyar el cuidado de este espacio natural único, la "Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y de otros Ecosistemas" firmó un convenio marco con la Universidad de Concepción. El acuerdo busca promover los intercambios en materias de educación ambiental, planificación territorial, formación y capacitación en manejo de ecosistemas, estudio y protección. Junto con ello propiciará el estudio del territorio favoreciendo el encuentro con las ciencias sociales y de la tierra, así como el de otras ciencias y técnicas que permitan una comprensión acabada de las complejas y múltiples realidades de los territorios.

La tarea de dar a conocer, de proteger la Biodiversidad de esta Reserva Nonguén no ha sido fácil. Hemos tenido que conversar con muchas personas para que nos ayuden a que la ciudadanía en primer lugar conozca esta reserva. Por esto, desde el año pasado como parte de un programa de ecoturismo llevamos semanalmente a personas a visitarla, recalando su importancia a través de charlas educativas. Sin duda, este convenio será de gran ayuda para grandes proyectos en pos de su conservación. Este convenio marco deja las puertas abiertas para otros acuerdos más específicos en diferentes áreas a estudiar relacionadas con la Reserva Nonguén, como también otros ecosistemas.

La Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas incluye a las comunas de Hualqui, Chiguayante y Concepción, que son el área en donde se extiende este recurso. Se constituyó en diciembre de 2014 con el objetivo de fomentar la preservación y uso sustentable de la Reserva Forestal Nonguén. Su directorio es presidido por los respectivos alcaldes en forma rotativa, comenzando con el de Chiguayante, el 2016 será el de Concepción y el 2017 el de Hualqui.

Reserva Nacional Nonguén

Fue creada el día 30 de diciembre de 2009 y abarca una superficie de 3.036,9 hectáreas. Protege importantes especies de fauna entre las que destacan mamíferos tales como el monito de monte, el coipo, el zorro y el pudú. Entre los anfibios destaca la ranita de Darwin. De la variedad de aves que se pueden observar destacan, el chunco, el aguilucho, la lechuza blanca y el chucao. En lo que a flora se refiere, esta Reserva Nacional protege el último remanente importante del bosque caducifolio de Concepción, en él se pueden encontrar especies escasas en esta zona, como el raulí, el tineo y la huillipatagua. Además se encuentra el michay de niger, planta arbustiva en Peligro de Extinción y endémica de esta región.

Miércoles 04

Una ceremonia cargada de emoción se vivió en el Hospital Doctor Guillermo Grant Benavente al conmemorarse los 56 años de la Escuela Hospitalaria G-545 que funciona en el lugar y que comenzó sus funciones el uno de marzo de 1960.

Son 56 años de una escuela distinta, donde sus alumnos no llegan de manera voluntaria, donde no son matriculados porque a los padres se les ocurrió matricularlos, sino porque la vida les puso un obstáculo que es salvar sus vidas y, en virtud de eso, esta escuela permite continuar con el proceso educativo de estas alumnas y alumnos.

La Escuela Hospitalaria, G-545, atiende en el 5º piso del Hospital, en los servicios de Medicina y Cirugía Infantil, que integra las secciones de Plastia, Ortopedia, Cirugía Infantil, Medicina Niños, Oncología.

El equipo del recinto está conformado por profesoras de Educación General Básica, una Educadora de Párvulos, una profesora de Educación Diferencial, una profesora de Inglés, una Profesora de Religión y una asistente de la educación.

Su implementación, además, cumple a cabalidad el propósito sustentado por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. En el documento "Derechos del Niño Hospitalizado", allí se lee: "Todo niño o niña en edad escolar, que se encuentre hospitalizado, tiene derecho a percibir una atención educativa de equidad y calidad, sea cual sea su condición psicofísica, evitando su marginación del sistema de Educación formal y el retraso escolar, procurándoles de este modo la más óptima condición de salud física y psicológica.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segundo punto Informe en Gestión administrativa, tiene la palabra el Secretario Municipal don Pablo Ibarra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muchas gracias Sr. Presidente, saludar a los Sres. Concejales Público presente y Funcionarios Municipales. En gestión administrativa tenemos los siguientes temas

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
650/28.04.2016	SECMUN A ALCALDE DE CONCEPCIÓN	REMITE SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 124 DE 28.04.2016.-
673/03.05.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 EN LO RELATIVO A CONTRATACIONES Y LICITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
698/03.05.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE MATERIAS RELATIVA ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE LICITACIONES ADJUDICACIONES CONTRATACIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
707/04.05.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18695 DE DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL, ENTRE LOS DIAS 25 AL 29 DE ABRIL DEL 2016

Es lo que tenemos en Gestión Administrativa señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta sobre lo expuesto por el señor Secretario?, ok.

Punto N° 3. Aprobación de actas del Concejo Municipal. Vamos a ver el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 07 de abril del 2016 y vamos a ver el Acta del Concejo Municipal, la 123, del 21 de Abril del presente año. Ambas enviadas por Correo Electrónico a todo el Concejo Municipal. ¿Alguna duda, alguna Consulta respecto a esas dos actas?. Se da por aprobada entonces por 11 votos a favor las dos actas.

ACUERDO N° 1998-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 122 y 123 DE FECHAS 07 Y 21 DE ABRIL DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces al informe de Comisiones, tenemos la Comisión de Hacienda, la N° 14 del 28 de abril del 2016. Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente, Acta de Comisión de Hacienda N° 14 del 28 de abril del presente año, Comisión que estuvo presidida por don Patricio Kuhn, Asistieron los Concejales señores doña Fabiola Troncoso Alvarado, don Christian Paulsen Espejo-Pando, don Jaime Monjes Farias. Dentro de las materias tratadas estuvieron el oficio Ord. N° 508 de 20.04.2016 del Director Secretario Comunal de Planificación. Licitación Pública 4988-9-LQ16 "Mantención Aceras Sector Centro de Concepción".

El Director de Planificación solicita en oficio indicado, re adjudicar la licitación al segundo mejor proponente Sr. Néstor Cesar Barra Inostroza, por valor de \$ 147.830.419.- y un plazo de 165 días, dado el desistimiento del oferente adjudicado en primera instancia, Sr. Jaime Aguilar Rivera, cuya oferta fue \$ 139.964.960.- Esta licitación es financiada con recursos municipales y tiene un presupuesto disponible de \$ 149.000.000.-

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone readjudicar la licitación al Sr. Néstor Cesar Barra Inostroza.

Por otro lado, la Sra. Margarita Bravo Fuentes señala que el Director de Construcciones sugiere que durante el proceso de ejecución de la presente licitación, el ITO gestione una ampliación de contrato para incluir las obras de reparación de aceras de calle Galvarino N° 365 con un presupuesto estimativo que asciende a \$2.237.164.-

Lo anterior en atención a la postulación realizada por el Sr. Tomas Varela Ormazábal, Presidente Junta de Vigilancia Comunidad Edificio Galvarino, con fecha 21.04.2015, para reparar las aceras de dicho tramo vía FONDEVÉ modalidad transferencia de recursos, sin embargo no fue factible ya que la JVV a la cual pertenecen a la fecha no cuenta con personalidad jurídica vigente.

Por lo anterior, se contempla la alternativa de incorporarlo a la licitación indicada anteriormente, lo que se puso en conocimiento del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad readjudicar la licitación al segundo mejor proponente Sr. Néstor Cesar Barra Inostroza, por valor de \$147.830.419.- y un plazo de 165 días según lo informado por el Secretario de Planificación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado de manera unánime por la Comisión. En Concejo quienes estén en contra o se desean abstener. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1999-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 508 de fecha 20 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; considerando el Acuerdo de Concejo Municipal N° 1863-120-2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 14 de fecha 28 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA READJUDICAR LICITACION PUBLICA 4988-9-LQ16 "Mantención Aceras Sector Centro de Concepción" al segundo mejor proponente Sr. Néstor Cesar Barra Inostroza, Rut 6.687.653-5 por valor de ciento cuarenta y siete millones ochocientos treinta mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$ 147.830.419) y un plazo de 165 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 281 de 21.04.2016 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé "Reposición Bajada Aguas Lluvia 21 de Mayo N° 2654, Depto. 3, Lorenzo Arenas".

El Director de Construcciones informa que, la Sra. Adalinda Millaldeo Catepillán, con fecha 15.02.2016, ingresó solicitud para la reposición de bajada de aguas lluvia ubicada en la parte posterior de su departamento ubicado en calle 21 de Mayo N° 2654, Lorenzo Arenas.

El Director de Construcciones propone ejecutar este proyecto vía Fondevé, siendo el presupuesto estimativo de a \$ 160.000.- de los cuales el municipio aportaría el 60% equivalente a \$ 96.000.- y la vecina el 40% equivalente a \$ 64.000.- equivalente a mano de obra y materiales menores.



Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.032	Reposición Bajada Aguas Lluvia 21 de Mayo N° 2654, Depto. 3, Lorenzo Arenas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por unanimidad en Comisión. En Concejo quienes estén en contra o se desean abstener. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 2000-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 281 de fecha 21 de abril de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 14 de fecha 28 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.032	Reposición Bajada Aguas Lluvia 21 de Mayo N° 2654, Depto. 3, Lorenzo Arenas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 519 de 21.04.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-19-LR16 "Reparación Multicanchas Barrio Norte y Lorenzo Arenas".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Richard Van Der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto estimativo de \$ 230.000.000.- Ofertaron en la plataforma mercado público 9 empresas, de éstas 7 cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 70%, Plazo 25% y Entrega oportuna 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Monto oferta con IVA \$	Plazo d/c	Ponderación			
			70%	25%	5%	100%
Constructora Beltrán y Venegas Ltda.	221.144.432	88	61.43	25	5	91.43
Sociedad Constructora Nahuel Ltda.	194.086.829	105	70	20.95	5	95,95
Néstor César Barra Inostroza	212.180.926	130	64.03	16.92	5	85.95
Constructora Alerce S.A.	249.864.329	140	54.37	15.71	5	75.08
Samuel Martínez Henríquez	218.904.531	90	62.06	24.44	5	91.5
Constructora y Servicios Industriales DASA Ltda.	221.251.272	110	61.40	20	5	86.4
Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda.	222.853.156	110	60.96	20	5	85.96

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora Nahuel Ltda.



En Comisión de Hacienda:

El Sr. Gonzalo Rivera Trigo remitió a los señores concejales por correo electrónico, el detalle de ubicación y obras a ejecutar de la presente licitación, el que se adjunta a la presente Acta.

La Sra. Fabiola Troncoso consulta la fecha de inicio de la obra. El Sr. Rivera señala que aproximadamente en dos meses más.

Ante la consulta si esta empresa ha realizado otras obras al municipio, el Sr. Rivera señala que efectivamente se ha adjudicado algunos proyectos y hasta el momento han cumplido.

El Sr. Kuhn señala que se abstendrá para revisar la licitación.

La Comisión de Hacienda aprueba adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora Nahuel Ltda. por valor de \$ 194.086.829.- y un plazo de 105 días corridos, con la abstención del Sr. Kuhn señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En virtud que no fue unánime en la Comisión, por favor poder votar uno por uno y al momento que les corresponda su espacio poder fundamentar su abstención o rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Apruebo. Se aprueba por 11 votos.

ACUERDO N° 2001-125-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 519 de fecha 21 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 14 de fecha 28 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACION PUBLICA 4988-19-LR16 "Reparación Multicanchas Barrio Norte y Lorenzo Arenas" a la empresa Sociedad Constructora Nahuel Ltda. Rut 76.154.315-6, por un valor de ciento noventa y cuatro millones ochenta y seis mil ochocientos veinte y nueve mil pesos, (\$ 194.086.829) IVA incluido en un plazo de 105 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos, 4.- Oficio Ord. N° 1476 de 20.04.2016 de la Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria por Convenios y Programas específicos.

La Directora de la DAS solicita aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior se solicita aprobar:

4.1.- Octavo Convenio de Apoyo a la Gestión 2015.

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 50.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	50.000.-
				TOTAL GASTOS	50.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	50.000.-
				TOTAL GASTOS	50.000.-

El objetivo es traspasar los fondos destinados para la adquisición de máquinas y equipos a la compra de una ambulancia.

En Comisión de Hacienda:

La Directora de la DAS señaló que se requiere una ambulancia en mejores condiciones para el Cesfam de Santa Sabina.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la DAS por valor de \$50.000.000 señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la Comisión. En Concejo quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 2002-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1476 de fecha 20 de abril de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 14 de fecha 28 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 50.000.000.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	50.000.-
				TOTAL GASTOS	50.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	50.000.-
				TOTAL GASTOS	50.000.-

Octavo Convenio de Apoyo a la Gestión 2015.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Convenios Servicios de Atención Primaria de Urgencia 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 1.421.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	1.421,-
				TOTAL GASTOS	1.421,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.421,-
				TOTAL GASTOS	1.421,-

El objetivo es saldar los ítems ya que el convenio se encuentra finalizado.
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la DAS por valor de \$1.421.000 señor Presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 2003-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 1476 de fecha 20 de abril de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 14 de fecha 28 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 1.421.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	1.421,-
				TOTAL GASTOS	1.421,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.421,-
				TOTAL GASTOS	1.421,-

Convenios Servicios de Atención Primaria de Urgencia 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.3.- Convenios Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud 2016. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 1.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.500,-
				TOTAL GASTOS	1.500,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	1.500,-
				TOTAL GASTOS	1.500,-



El objetivo es traspasar presupuesto desde ítem Honorarios Profesionales al ítem Servicios Generales para la compra de Radiografías de Pelvis para niños de 3 meses.
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la DAS por valor de \$1.500.000 señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 2004-125-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1476 de fecha 20 de abril de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 14 de fecha 28 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 1.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	1.500.- 1.500..
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
22		08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	1.500.- 1.500..

Convenios Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ha terminado de revisar exhaustivamente el Acta de la Comisión de Hacienda, tenemos ahora peticiones e ingreso fuera de tabla tres puntos: Documento de la Asociación Chilena de Municipalidades respecto a incorporación de nuestra ciudad a una Directiva Nacional de Municipios que tienen Farmacias Municipales o Farmacias Populares. Lo segundo ingresar la Ordenanza Municipal de no Discriminación que estamos pidiendo ingresarla también para revisarla y también un documento que ha ingresado la Secretaría de Planificación que es un correo que nos llegó a todos los servidores. Son tres puntos, tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno, primero decir que falta revisar la Comisión de Régimen Interno donde se habló de la Ordenanza de No Discriminación, no podríamos pasar directamente a la Ordenanza sin primero revisar la Comisión de Régimen Interno, sería lamentable no discutir y revisar esa acta. Eso señor Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se Podría perfectamente revisar también la Ordenanza y lo que estamos solicitando es poder ingresar para discusión de este Concejo la Ordenanza sobre No Discriminación. ¿Existe apoyo para poder ingresarla?. Como son tres temas y a lo mejor en los tres las votaciones van a ser distintas quiero pedir en primer lugar revisar la información respecto a la incorporación de Concepción a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares o Farmacias Municipales, ¿podemos ingresar eso al Acta?, perdón ¿a la tabla?. Tiene la palabra el Concejal Eguiluz, Concejal Smith.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Referente a la solicitud de incorporación a la Asociación Nacional de Municipalidades con Farmacias Municipales, la información llegó ayer si no me equivoco, también incurre eso en una modificación presupuestaria dado que hay que pagar una cuota de incorporación y la Ley establece que tienen que pasar 05 días de anticipación para que sea aprobada y que sea presentada al Concejo. Fue entregada por correo electrónico el día de ayer y ni siquiera hemos leído el documento y ni sabemos qué implicancias tiene, a que nos comprometemos y cuáles son los beneficios que nos puede traer a la comuna, por eso propongo, no sé si está muy apurado pero podemos discutirlo en la Comisión de Hacienda hoy en la tarde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mañana se conforma esta agrupación en Santiago, en la comuna de Recoleta que fue la comuna pionera con estas Farmacias Populares, son varias las ventajas, sólo me gustaría detenerme en una. Es distinto sentarse a conversar con los laboratorios sólo una comuna que sentarnos como una Asociación Chilena de Municipios que tenemos Farmacias Populares para que la gente pague el precio justo por sus remedios y sus insumos médicos, ese es el fuerte de haber creado esta Asociación, de poder tener un discurso común sobre todo al momento de enfrentar a las grandes cadenas de laboratorios que fabrican los remedios.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No sé el detalle pero yo tenía entendido que comprábamos a la CENABAS, no sé si le compran también directamente a los laboratorios algunos medicamentos. Insisto en el asunto legal que tienen que ser presentados estos casos con cinco días de anterioridad para poder ser aprobados en los Concejos porque incluyen recursos que se van a gastar por parte de la Municipalidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está pidiendo la palabra el Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente. Comentarle a don Joaquín que acá se está cumpliendo con lo que indica la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación a que en específico en el artículo 7 del estatuto de esta Asociación Chilena de Municipalidades de Municipios con Farmacia Municipal o Farmacia Popular ellos han establecido un requisito que es que el Alcalde se haga presente el día de la constitución como lo ha señalado acá el señor Presidente que es el día de mañana en Recoleta con el acuerdo de Concejo que manifiesta la voluntad de ser parte de la Asociación, de esta Asociación Chilena y así también como Secretario Municipal tengo que refundarlo mediante un decreto este mismo acuerdo, no se detallaron mayores antecedentes en relación a temas financieros. En lo personal, ayer conversé con la Jefa de Gabinete del Alcalde Daniel Jadue justamente manifestando esta preocupación ante lo cual ella señaló que para la constitución lo que necesitaba era la voluntad del Concejo Municipal en específico que aprobaba la incorporación del Municipio de Concepción a esta Asociación y que ellos van a informar con mayor detalle en materia presupuestaria como lo ha consultado el señor Concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que iba en la misma linea. Si esto tiene adicionado recursos en dinero, efectivamente la Ley dice que tiene que ser entregado al Concejo con 05 días de anticipación y desde ese punto de vista quizás más que lo que pudiera decir el Secretario Municipal me gustaría saber la opinión de la Directora Jurídica.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que expresó el Secretario no es una modificación presupuestaria, es la voluntad de este Municipio a incorporarse a esta Asociación.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero la consulta es la siguiente, nosotros no hemos visto el documento, llegó obviamente a última hora, la idea es votar informado respecto a este tema, yo creo que es viable, creo que es positivo pero para poder votar con conocimiento y no caer en el marco quizás de la ilegalidad, me gustaría saber la opinión de la Directora Jurídica si es que ella tuviera a bien obviamente responder.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Directora Jurídica Ximena Torrejón.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenos días señoras y señores Concejales, público asistente. En primer lugar señalar que los plazos están establecidos en favor de los Concejales, pero pueden ser renunciables, pero aquí no estamos en una situación de contravención de plazos sino que lo que se está pidiendo es voluntad para participar, una vez que se conforme esa Asociación, se definan sus estatutos y se definan los montos con los cuales las municipalidades van a colaborar en la conformación de esa Asociación se podrá discutir la Modificación Presupuestaria para poder incorporarse.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Había pedido la palabra la Concejal Troncoso, Concejal Iturra.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente manifestar mi opinión favorable a que nos integremos a esta red nacional de Municipios, de hecho cuando recién salió este tema hice una propuesta similar en el sentido que lógicamente el hecho de trabajar unidos al comprar por volumen va a bajar los costos, es un tema de lógica, veo también con la explicación tanto del Secretario Municipal como de la Asesora Jurídica que no estamos comprometiendo ningún presupuesto y que todo lo contrario, estamos simplemente manifestando nuestra voluntad entendiendo que las reglas van a quedar a posteriori bien definidas donde nosotros obviamente como Municipio tendremos mucho que decir, pero de esta iniciativa no veo que como Municipio podamos perjudicarnos bajo ningún punto de vista y todo lo contrario finalmente los mayores beneficiados van a ser los vecinos que tengan inscrito su medicamento en la Farmacia Popular porque lógicamente van a acceder a costos más bajos. Se comentaba incluso en algún momento por qué por ejemplo a través el Gobierno podrían comprar medicamentos más bajos y es precisamente por eso, por la gran cantidad que compra, que incluso lo hacen acceder a precios muchos más baratos de los que compran las grandes cadenas, así que por supuesto que apruebo, que podamos entregar nuestra voluntad de acceder a esta Asociación de Municipios con Farmacias Populares. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor Presidente. Saludar a los presentes aquí. De verdad, me sorprende lo que estamos discutiendo porque ya entramos en debate, yo estoy porque se vote a favor de ingresar este documento ahora y si hay alguna cifra que discutir en torno a la Farmacia Municipal, discutámosla aquí ante la presencia de tantos y aprovechemos la cantidad de personas que hay de Concepción que quieren ver como discuten los Concejales y en que invertimos la plata, o sea si hay un monto que votar ahora votémoslo en presencia de la gente. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que pasa Concejal es que no hay monto, lo que a nosotros se nos está pidiendo es mostrar la voluntad de incorporar esta Asociación y es precisamente lo que mañana a primera hora tenemos que realizar en Santiago todos los Alcaldes y Alcaldesas que se quieran sumar a esta Asociación que insisto significa hacer un frente común a que estas Farmacias Comunales y Populares tengan una larga existencia y sea una real a las personas para pagar un precio justo por sus remedios y los insumos médicos, eso es.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Con mayor razón votemos ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La verdad es que hace bastante tiempo que se discutió este tema y se aprobó la creación de una Farmacia Comunal a los efectos de ver la posibilidad de que a través de ese mecanismo pudiera servir a muchos de nuestros vecinos para la compra de fármacos de menor valor en lo posible, ojalá que el asunto funcione y si usted tiene que viajar a Santiago para formar parte de una reunión que tienda a facilitar el éxito de esta gestión no veo mayor inconveniente. El inconveniente que se está planeando aquí es un tema formal, burocrático en el sentido que este tipo de situaciones debiera comunicarse oportunamente, pero a mí no me va ni me viene en el sentido que se acuerde en definitiva que podamos aprobar este viaje suyo para la constitución en Santiago de este organismo que evidentemente puede mejorar la acción de los Municipios que están desarrollando esta iniciativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias. Bueno, yo envié un correo el 01 de abril del 2013 para que se implementara una Farmacia Municipal al Director de la DAS, así lo propuso también el Concejal Ulloa y así otros Concejales lo han ido repitiendo y al final el 2015 un Alcalde de Recoleta también lo instaló en el debate nacional y eso es bueno y todo el Concejo ha estado a favor, así que yo creo que si esto va a servir que bajen los precios, esta Asociación sirva para eso, se compre mayorista todos los medicamentos también a los laboratorios a donde se pueda negociar mejor, que creo que también puede servir para eso, yo voy a votar a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes está pidiendo la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

La verdad es que si me importa el tema de que podamos perfeccionar esta Farmacia Comunal, yo creo que esta es una buena instancia, la asociatividad para poder lograr mejores beneficios para la gente, yo creo que tenemos que estar activos y liderando esto y ojalá también promoviendo que muchas otras comunas que a lo mejor tienen alguna dificultad para hacerlo, a través de esta asociatividad a lo mejor ayudamos a que estos vecinos nuestros a veces que por ser muy pequeñas las comunas no pueden instalarse con una Farmacia Comunal, podamos ayudar con esta asociatividad para mejorar la compra de remedios para nuestros vecinos en forma más justa, eso señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan que Concepción incorpore esta Asociación. Perdón, un peldaño antes. Primero votar incorporarlo a la tabla. ¿se aprueba?, se incorpora a la tabla. En votación. Quienes rechacen, quienes se abstengan de incorporarnos.



ACUERDO N° 2005-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Incorporación de la Municipalidad de Concepción en la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 2006-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la invitación de la Municipalidad de Recoleta; lo manifestado en los acuerdos de Concejo municipal 1732-114-2016 y 1909-121-2016 del presente año; lo establecido en los artículos 137, 150, 65 letra y 79 letra de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

- Aprueba Incorporación de la Municipalidad de Concepción RUT N° 69.150.400-K en la "ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estoy de acuerdo en que sea incorporado, pero pensé que íbamos a tener algún antecedente más digamos, de partida saber por qué nos están invitando ayer u hoy para mañana, ¿por qué la premura?, si hay alguna información de eso para conocer y aparte del beneficio que se ha señalado, ¿cuáles son las características de esta organización?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta actividad se iba a hacer el dia viernes ante pasado, para el funeral de Don Patricio Aylwin y se suspendió precisamente por el funeral de Estado del ex Presidente Aylwin y quedamos citados para mañana y ayer le solicitaron al Secretario Municipal en un Correo que llegó para todos los Alcaldes que los Alcaldes deben venir con una carta aprobada por el Concejo donde se demuestre la voluntad de incorporarse, eso. Le llegó ayer al Secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Nosotros tenemos la suerte de tener el Concejo hoy dia, pero me imagino que no será el caso de todas las Municipalidades.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es que se hubiese citado a un Concejo extraordinario para esos fines pero como dice usted Concejal teníamos el Concejo y se concordó traerlo hoy. Bueno, muchas gracias, 11 votos a favor. Segundo punto que quiero traer fuera de tabla. Primero, poder incorporar un correo electrónico que envió el Secretario de Planificación, el Director respecto a lo siguiente: estimado Pablo, Secretario Municipal, solicito poder incorporar en tabla de Concejo directamente el dia de hoy lo siguiente, reemplazar proyecto aprobado por Concejo denominado "Mejoramiento área verde San Ramón" por considerar que dicho proyecto será financiado con fondos externos por el proyecto " Habilitación Espacio Deportivo San Ramón" manteniéndose el mismo monto presupuestario, la glosa presupuestaria del



mencionado proyecto es la N° 3102004005058, lo anterior a efecto de que se pueda efectuar pronto la Licitación pública del citado proyecto. Atentamente, Pedro Venegas Castro, SECPLAN Ilustre Municipalidad de Concepción. ¿Podemos incorporar eso a la tabla?. Muchas gracias.

ACUERDO N° 2007-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Reemplazar proyecto aprobado por concejo denominado "Mejoramiento Área Verde San Ramón" por considerar que dicho proyecto será financiado con fondos externos, por el Proyecto "Habilitación espacio deportivo San Ramón", manteniéndose el mismo monto presupuestario.
- La glosa presupuestaria del mencionado proyecto es la número 3102004005058.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Está Carlos Marianel?, si hay alguna duda, alguna consulta respecto a esto proyecto, está don Carlos Marianel para poder explicar. ¿Hay alguna duda, alguna consulta?, se ofrece la palabra. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Que explique Carlos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Explique el cambio. No es más plata.

Sr. Funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, Don Carlos Marianel Sánchez.

Buenos días. No es cantidad distinta de dinero, lo que se está programado ahí y lo que aprobó el Concejo es un área verde que está en un área de equipamiento de la Población San Ramón, ese proyecto se va a financiar ahora con fondos de seguridad, fondos externos, entonces lo que se quiere es complementar el proyecto y hacer un mejoramiento de área deportiva que está en el mismo lugar y que sería exactamente por la misma cantidad de dinero.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Carlitos. Quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor. Muchas gracias.

ACUERDO N° 2008-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA

- Reemplazar proyecto aprobado por concejo denominado "Mejoramiento Área Verde San Ramón" por considerar que dicho proyecto será financiado con fondos externos, por el



Proyecto "Habilitación espacio deportivo San Ramón", manteniéndose el mismo monto presupuestario.

- La glosa presupuestaria del mencionado proyecto es la número 3102004005058.
- Consiste en la construcción de un espacio deportivo con cierre perimetral monto de treinta millones de pesos (\$30.000.000)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tercer punto fuera de tabla. Es un dos en uno se podría decir. Primero pedirles que es lo que planteaba en todo caso el Concejal Muñoz, incorporar el Acta de la Comisión de Desarrollo Social donde se abordó la Ordenanza de No Discriminación y por ende poder revisar la Ordenanza de No Discriminación el día de hoy. Muchas gracias, se incorpora al Acta. Señor Secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Señor Alcalde. Una consulta. Se incorpora el acta de la Comisión de Desarrollo Social y aparte se tiene que incorporar la Ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vienen en conjunto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pero cuando votamos el acta, votamos sólo el acta y después votamos la ordenanza que es un punto aparte.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estoy proponiendo revisar el acta y la Ordenanza Municipal. Quienes estén en contra. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo que pasa es que incluso el acta de la Comisión, no estamos hablando de la misma Ordenanza que nos llegó ayer a las cinco de la tarde al correo, tiene modificaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a revisar el acta y la Ordenanza que se ha trabajado durante meses.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo que yo estoy diciendo es que ayer, un día antes de la aprobación de la Ordenanza, a las cinco de la tarde nos llega el texto definitivo. Una ordenanza que va a estar vigente para toda la comuna y que va a afectar a menores de edad y a mayores de edad y a todos los ciudadanos de la comuna y me parece que intentar aprobarla de un día para otro sin discutir en profundidad y con tanta ligereza me parece que no es prudente, por eso yo no estoy a favor de que esto lo pasemos al Concejo directamente sin volver a revisar algunos elementos que son esenciales que ya los voy a detallar en su minuto pero solicito eso, que podamos revisar esto de nuevo y corregir algunos errores que van a llevar a que algunos de nosotros no aprobemos esta Ordenanza.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que plantear que aquí eso se ha abordado con vivacidad o a la rápida, la verdad es que ustedes mismos son testigos de las innumerables ocasiones en cuales se ha abordado en Comisión y están las actas de todas las veces que se abordó, de todas las veces que se conversó, por lo tanto no comparto eso. Está pidiendo la palabra el Concejal Morales, Presidente de la Comisión y después el Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor Presidente. Agradezco la rectificación, no es Comisión de Régimen Interno esto, es Comisión de Desarrollo Social, una Comisión que no existía y que ustedes mismos me ayudaron a crearla para tratar temas que no se trataban, infancia, discapacidad intelectual, personas en situación de discapacidad física, sectores que históricamente han estado invisibles, la única corrección que se hizo ayer y que invoca el Concejal Eguiluz para no tratar este tema es que se eliminó de los vistos la referencia a los tratados internacionales y que acogiendo una moción del Concejal Muñoz se quedó en que solamente íbamos a invocar tratados internacionales ratificados por Chile y no aquellos que no estuvieran ratificados por Chile, es la única frase que se le quita a nuestra Ordenanza, es la única que la vuelve definitiva, son seis meses de trabajo, son seis meses donde incluso yo facilité las actas de reuniones que ustedes tuvieron de trabajo, ustedes como organizaciones, todo ha sido en actos de total y absoluta transparencia. Día que nos demoremos es día que como ciudad no podemos atender situaciones de discriminación como el niño que ayer sufrió discriminación en silla de ruedas en el Colegio Almondale, o sea esta es una situación que realmente no podemos esperar más, yo invito al diálogo, quien tiene miedo a debatir que busque otro resquicio, pero lo que estamos solicitando es así como cientos de veces ingresamos tabla de medio ambiente, de hacienda que no se han podido, hagamos este gesto con una Comisión que realmente merece ser escuchada, eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor, le pido al público poder abstenerse de manifestación a favor o en contra de las intervenciones que se puedan dar acá. Son todos bienvenidos y bienvenidas pero por favor. Muchas gracias. Ha pedido la palabra el Concejal Kuhn y después el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Presidente. Bueno, yo en primer lugar diría que sí, reconozco el trabajo que se ha hecho que es extenso, pero no necesariamente terminado, en mi opinión. Siempre ha habido una forma de hacer las cosas, es verdad que tenemos la opción de ingresar temas de forma extraordinaria con el acuerdo del Concejo para ser tratados por su urgencia. Yo aquí tengo la pregunta ¿cuál es la urgencia?, porque hemos visto en estas últimas semanas, especialmente en la última semana aparecer una serie de dudas por lo delicado de algunos de los temas que están involucrados aquí y que hemos tenido reuniones con abogados, algunos Concejales, también con Pastores, en mi caso personal con sacerdotes y con un abogado experto en la materia y aparecen dudas, entonces ¿cuál es la urgencia de hacerlo?, entiendo que se han hecho, a pesar de que son seis meses, entiendo que son dos Concejos de Comisión Social Concejal, dos Comisiones ¿cuál es el apuro?, es esa es mi pregunta porque podríamos perfectamente revisarlo, sacar las dudas que tengamos, yo soy de los que está más de acuerdo en que consciente de que existen personas que hoy a esta altura de la civilización son personas que discriminan, discriminan por distintas causas y necesitamos establecer claramente cuáles son mecanismos para proteger a esas personas, pero tenemos que hacerlo bien, tenemos que hacerlo sin excedernos en alguna de las cosas, por ejemplo respecto a la propia Ley porque eso causa efecto contrario, lo sabemos. A veces por proteger a alguien y hacerlo de una manera no adecuada podemos causar el efecto contrario, así que yo por lo menos propondría que esto se lleve a una Comisión y podamos revisar todas las dudas que se tengan y lo traigamos sin ningún problema para aprobarlo por los Concejales. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Paulsen y después el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La sola presencia aquí de un número de personas que están inquietas por este tema en opiniones contrapuestas indica que el tema es complejo, en primer lugar, y la verdad es que no creo que sea cuestión de se traduzca esto en cuestión de nosotros ganamos o nosotros perdemos, la idea es que podamos llegar a un consenso ciudadano, que nos pongamos todos de acuerdo, todos están en contra de la discriminación, todos estamos en contra de la discriminación, razón por lo cual de lo que se trata básicamente es que nuestra sociedad que está enfrentada en una cantidad de cosas que no



corresponden se una, haya consenso, haya un acuerdo, somos gente civilizada, por eso es que me alarma esta situación de que haya una controversia que da la impresión de que estamos en un estadio viendo la final de la copa del mundo cuando hay muchas instancias que están preocupadas de este tema. Esto no es una cuestión de que nosotros ganamos y ustedes pierden y que nosotros tenemos más voz y ustedes tienen menos voz, todos tenemos que estar unidos en este tema, esa es la primera consideración; en segundo lugar muchas veces hemos traído aquí actas que se han redactado con posterioridad y que podemos en definitiva aquí aprobar y yo no tengo ningún inconveniente en que se conozca el acta si nosotros lo acordamos y la escuchemos, ahora el tema de fondo, el tema de la Ordenanza saldrá precisamente de que si se acuerda, que si se estima que esta acta está cursada decidimos en el momento que corresponda no cierto traer a colación aquí la discusión final de la Ordenanza que hemos conocido en la instancia de que estamos señalando y con la máxima cordura, con la máxima asesoría nos pongamos de acuerdo y dictemos una Ordenanza que a mi juicio obviamente pudiera ser extemporánea también ya que está en discusión la Ley de identidad de género en el Parlamento que es indispensable tenerla a la vista para poder tener una decisión sobre uno de los temas que parece ser que eventualmente pudiera provocar una suerte de discrepancia, así que Alcalde yo soy partidario de aprobar el acta, leerla primero y a continuación eventualmente fijar la fecha en que esta Ordenanza sea en definitiva debatida a fondo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Iturra y después ha pedido la palabra el Concejal Ulloa y la Concejal Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Mi pregunta es al revés ah. Algunos preguntan ¿por qué hacerlo ahora? Y yo pregunto ¿Por qué no hacerlo ahora?, ¿qué nos hace no hacerlo ahora?, porque llevamos seis meses discutiendo el tema, ¿por qué hoy aparecemos con que faltaron personas por escuchar cuando en varias ocasiones los propios Concejales decían "Me omito", "me quedo para el Concejo", "en el Concejo emito mi idea?", ¿por qué la emitieron en ese día?, ¿por qué no dijeron señores faltan más personas?, ¿por qué hoy salimos con esta postura? O nos quieren decir que falta debate, hemos tenido debate suficiente, ¿por qué tenerlo miedo decir hoy Concepción tiene su Ordenanza en contra de la discriminación?, ¿cuál es el temor?, entonces yo soy partidario de hoy debatamos el acta, debatamos la última acta que nos va a decir muchas cosas y lo que opinaron los Concejales ese día y después aprobamos la Ordenanza, gracias Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Alcalde. Yo he estado alejado como usted sabe

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A quien le aprovechamos de dar la bienvenida Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias. Por un tiempo bastante largo por razones de salud. El Concejal Morales me ha advertido y me ha enviado por mail esta mañana el texto de la propuesta de Ordenanza por la No Discriminación y obviamente la lei rápidamente porque no es un problema complejo de leer y también me fui a la Ley, a la Ley que se menciona, 20609, y esto señor Alcalde lo que me golpea, esta Ley fue publicada el 24 de julio del 2012, estamos en el 2016, cuatro años y esta Ley manda, manda porque es Ley, así lo entiendo yo, a cada uno de los órganos de la Administración del Estado dentro del ámbito de su competencia, léase Administración del Estado Municipios, somos parte de la Administración del Estado, ordena el 2012 de establecer las normas que en el caso de los Municipios se fijan en Ordenanzas, así que nosotros estamos muy atrasados, eso es lo que yo percibo, así que yo soy partidario de que esta Ordenanza de una vez por todas sea vista, a pesar de que yo la lei esta mañana el texto definitivo, no me parece discutible la verdad porque las manifestaciones de discriminación en nuestro país son obvias, son muy frecuentes. En América Latina hay discriminación en países de orden político hoy, nosotros tenemos la obligación como ciudad a mi juicio de contar con un arma, de contar con un elemento, lo que no podemos hacer es mirar para abajo o mirar para el lado, eso no lo podemos hacer. Si hay dudas, que se expresen, no tengo ningún problema, ¿cuáles



son las dudas?, que se digan aquí en el Concejo, no hay ningún problema, discutimos las dudas o conversamos, a lo mejor me convencen de esto, de que este artículo hay que modificarlo, me parece bien, ¿por qué no?, estamos en la entidad democrática aquí en el Concejo, así que yo Alcalde soy partidario de ver esto hoy día y cortar de una vez un tema que lleva cuatro años de evolución, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra la Concejala Smith y ha pedido la palabra después la Concejala Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días a todos los presentes. Yo quiero manifestar en primer lugar que me sorprende que hoy día estemos votando una Ordenanza sobre la No Discriminación cuando hemos visto que ayer hubo un punto de prensa con algunos Concejales, con un grupo de la diversidad sexual, un punto de prensa en el centro donde anuncian que hoy día se va a votar la Ordenanza, situación que al menos yo por lo menos no tenía idea y creo que varios de los colegas que están presentes acá de los Concejales tampoco sabían porque en la tabla del Concejo Municipal de hoy día no está incorporada, ahora obviamente que es facultad del Alcalde de pedir que se incorpore, pero habiendo pocos puntos que tratar, teniendo lista la Ordenanza, teniendo lista el acta ¿por qué no nos avisaron con tiempo?, entonces ya estamos partiendo con un acto discriminatorio, yo estoy por la igualdad de los derechos de todas las personas, sin exclusión. En el caso de esta Ordenanza creo que es una buena intención pero me parece que es insuficiente, creo que hay que seguir discutiendo. Creo que es importante, situación que no se ha dado, quiero recordar que se han hecho dos comisiones, una el 01 de diciembre del año pasado 2015 y la otra el 27 de abril del año en curso, estamos en mayo, por lo tanto han pasado un par de días hoy día se nos dice que estamos discutiendo esto hace seis meses, yo lo digo responsablemente que no es así. En las Comisiones que se han efectuado para ver esta Ordenanza de No Discriminación la verdad es que han estado presentes algunos actores pero no todos sentados en la mesa, a mí me gustaría aprobar el acta de la Comisión, no así la Ordenanza porque estoy convencida de que todavía faltan elementos por poner en esta Ordenanza y recordarle Alcalde que por el apuro también de votar las cosas sin mayor conocimiento, puestas de un día para otro en el Concejo la Contraloría General de la República observó y rechazó dos Ordenanzas emanadas de este Concejo Municipal y que tienen que ver con la Ordenanza de los mini casinos o estas casas de juegos que son ilegales, bueno ahí hay una discusión al respecto. Por lo tanto si vamos a hacer las cosas yo creo que es importante hacerlas bien y hoy estamos siendo testigos de que esta Ordenanza se ha transformado en un debate público entre grupos e minorías sexuales y el mundo cristiano, cada uno con su postura y sin la posibilidad de sentarse en una mesa, propiciar el diálogo y buscar llegar a acuerdos que permitan hacer una Ordenanza más sólida e inclusiva, yo creo que aquí faltan elementos, creo que faltan actores, las personas que están presentes acá que son representativas de ambas instancias como son el mundo religioso y como son también el mundo de las minorías sexuales no ha estado incorporado en la mesa de debate de las Comisiones. Hoy día en la mañana conversaron conmigo las siguientes personas: El representante del Concilio de Pastores Evangélicos de Concepción, El Concejo de Pastores de Concepción y el Tesorero de una de estas instituciones y dejaron un documento que quiero que forme parte del acta de hoy día sobre observaciones que hacen. Yo no estoy por rechazar el acta, perdón la Ordenanza, estoy por seguir debatiendo, que ustedes que están presentes aquí hoy día, las dos instancias que hoy día están enfrentadas públicamente pero no han sido sentadas mirándose a los ojos y decir esta es mi postura y la de nosotros es esta otra, así se llegan a los acuerdos, hagamos una Ordenanza como corresponde, bien hecha, escuchando a la gente, no excluyendo a la gente porque de partida y yo ya se lo manifesté cuando parti es que somos discriminados los propios Concejales de que hoy día íbamos a tener esto y por lo demás la Ordenanza la enviaron ayer a las cinco de la tarde. Yo llego a mi casa tarde, ¿a qué hora la leo?, ¿a qué hora la reviso?, y cuando yo voto quiero votar algo que después la Contraloría General de la República no nos vaya a rechazar y vamos a pasar papelones como Municipio como ya lo hemos hecho, por lo tanto yo le pido al Alcalde que sea consecuente y que no sea en una acto que quizás populista porque además no hay urgencia, esto lo podemos votar dentro de un mes, pongámonos plazo, lo podemos votar dentro de un mes, pero con los actores presentes, yo quiero un debate donde estén todos presentes y hay exclusión porque aquí ha habido exclusión y la Oficina de Asuntos Religiosos no ha incluido porque el Pastor Cuevas y perdóneme el Pastor Cuevas no ha incluido a las personas que yo dije acá hace un momento como son el Concilio de Pastores y como son el Concejo de Pastores de la comuna de Concepción y también la gente que está representada acá a través del MOVIH y a través de otras instancias que son de minorías sexuales y reo que hace falta escucharlos a ustedes los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Fabiola Troncoso.



Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Primero que todo yo espero que se genere un debate en base a la verdad, esto se sabia desde siempre que se iba a votar el día de hoy, en eso quedamos en la Comisión pasada a no ser que yo esté loca, me haya olvidado, tenga amnesia y no lo recuerde, creer lo contrario y creer que todas estas personas están acá no tiene ningún sentido. En segundo lugar se ha tratado de polarizar el debate en sólo dos grupos, los grupos religiosos y el mundo de la diversidad sexual, me da la impresión de que parece que tampoco se han leído la Ordenanza todavía porque la Ordenanza incluye a ocho grupos que fueron ampliamente escuchados y aquí también felicito y destaco el rol que tuvo el Concejal Monjes al liderar esta Comisión que invitó a cada uno de los representantes de los distintos grupos. O sea perdón, el Concejal Morales, el mundo de los Pueblos Originarios, inmigrantes, adultos mayores, jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, el mundo de la diversidad sexual, y ¿cuál es la urgencia de eso?, se preguntarán algunos y dicen ¿Cuál es la urgencia de esto?, la urgencia de esto es que durante años, durante años personas no pueden decir por ejemplo su orientación sexual, durante años hemos visto como han asesinado a mujeres por la falta de igualdad, durante años hemos visto como jóvenes por tener una orientación sexual distinta han sido insultados, molestados en sus colegios, perseguidos, golpeados, esa es la urgencia que tenemos el día de hoy. Lo que no quieran debatir diganlo claramente, pero hoy día por dar la cara ante cada uno de ellos que el día de hoy están acá yo les pido por favor a mis colegas que tengamos un poco de respeto y que no busquemos excusas burocráticas y que nos basemos en otra Ordenanza que aquí no tiene nada que ver, así que yo por lo menos estoy en pro de que el día de hoy podamos debatir como corresponde, no digan que el Pastor Cuevas ahora no representa al mundo evangélico, por Dios ¿de qué estamos hablando?, eso es incluso minimizar incluso el rol que ha tenido el Pastor que por lo demás tampoco es una persona que yo pueda decir que es cercana a mí, pero no minimicemos el rol que ha tenido él como representante del mundo evangélico, así que simplemente si estamos hablando de una Ordenanza de No Discriminación pido primero que todo respeto para las personas que el día de hoy se encuentran acá. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor silencio. Le pedimos al público por favor en lo posible no se pronuncien a favor ni en contra para no generar un clima adverso. La idea es poder construir, solamente está pidiendo la palabra el Concejal Muñoz, quiero recordar algo, tengo el acta de la Comisión porque después voy a llevar a votación el poder incorporar esto a la tabla, lo voy a llevar para que se pronuncien. Dice: Señor Presidente de la Comisión, Concejal Sebastián Morales, yo quiero decir una cosa al finalizar, no perder el espíritu de la Ordenanza cual es que el penquista no sea discriminado, ese es el espíritu general de la Ordenanza, la Constitución está vigente, cualquiera puede invocarla, de hecho Concejales, la Ley Zamudio fue invocada por funcionarios desvinculados del Gobierno y fueron reintegrados a sus labores, entonces está la Constitución, está la Ley y está la Ordenanza que afecta a todos los habitantes de la comuna, el mérito de esto recae en el inmenso valor de que un instrumento legal reconozca la diversidad y reiteramos no está solamente enfocado en el tema cristiano, el tema evangélico, en el tema de las minorías sexuales, aquí estamos hablando también de las personas en situación de discapacidad, las etnias también son incorporadas dentro de esta Ordenanza, no es solamente enfocada en estos dos grupos, yo por lo menos no le tengo el temor a debatir y hacerlo en público, no entre cuatro paredes, no reuníendonos Concejales con ciertas agrupaciones que está bien que se haga, pero esto se viene discutiendo hace tiempo y yo creo que debemos discutirlo ahora, continúo, este no es un favor que estamos haciendo, es un reconocimiento de un derecho a personas que nunca han sido reconocidas por ningún instrumento jurídico, entonces tiene un mensaje potente, aquí hay trabajo, aquí yo he tenido (por Sebastián Morales) que entrevistarme con psiquiatras, psicólogos y otros profesionales, diversas organizaciones, este es un abanico que a nosotros nos da muchas herramientas fiscalizadoras como Concejales, comparto las aprensiones de que el Municipio tiene que dar el ejemplo, pero por sobre todo yo quiero valorar dice el Concejal Morales, quiero valorar el espíritu constructivo con la mayoría de los Concejales, quienes hicieron una serie de aportes, es decir esto se viene discutiendo hace tiempo, aquí hay un esfuerzo de todos, dicho eso yo voy a tomar la votación y antes agradece al abogado redactor y a todo el equipo involucrado y en la votación del acta del día 27 de abril en conocimiento todos de que hoy día se abordaba esta Ordenanza la votación fue la siguiente: Concejal Muñoz, me abstengo; Concejal Smith, me voy a abstener porque quiero revisar una vez más; Concejal Iturra, apruebo; Concejal Eguiluz, me abstengo hasta el Concejo; Concejal Troncoso, apruebo, es un avance notable; Presidente Concejal Morales, yo voto a favor. Tres a favor y tres abstenciones. Nos vemos entonces en el Concejo Municipal. Siendo las 13:32 el Presidente de la Comisión agradece la concurrencia a la sesión y se da por finalizada la reunión. Esto se discutió y todos sabían que hoy día venía a votación esto, aquí está. Tiene la palabra el Concejal Muñoz y el Concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno, primero decir que yo estoy a favor de que se incluya el acta de la Comisión de Desarrollo Social y que debatamos y que hablemos del acta, eso yo no tengo problemas, pero han surgido con las mismas informaciones que nos han llegado con algunos aportes que vienen desde el mundo cristiano, ha habido dos Comisiones solamente, dos Comisiones, las Ordenanzas las hacen los Concejales, la función de los Concejales es fiscalizar y es normativa y nosotros hemos tenido solamente dos Comisiones por si acaso, eso tenemos que tenerlo claro, nosotros tenemos esa función, pueden participar en el debate muchas personas pero nosotros hemos tenido sólo dos Comisiones, entonces yo creo que se hace necesario una tercera Comisión para ingresar estas aprensiones que hay, incluso yo propuse y se lo dije a algunas organizaciones, yo no tengo problemas que se haga luego esta Comisión y que se apruebe antes del 17 de mayo si quieren la Ordenanza para si es por eso el apuro, porque a mí me acusaron que yo me estaba aprovechando políticamente de esto siendo que yo no he citado nunca a la prensa, aquí están los periodistas, nunca he citado a la prensa por esto, fueron otros los que dieron la conferencia, fueron otros los que están levantando este tema y que bueno que también el mundo cristiano venga y quiera aportar y quiera participar y por eso yo creo que se hace necesario que se involucre, en la primera Comisión el Pastor Cuevas dio sus excusas porque falleció su papá y no pudo participar de lleno en las Comisiones, lo dijo y está en el acta y en la segunda Comisión participó, entonces yo creo que falta que se discuta y que estas aprensiones que hay se discutan y yo incluso lo dije en el Diario de Concepción hoy día, si esto se debate, se incluyen a todos, yo incluso estaría dispuesto a que esta Ordenanza ojalá salga por unanimidad, eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Ha pedido la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Quiero señalar primero, se lo dije también al Concejal Morales, Presidente que en el futuro a una Comisión de esta relevancia nos podamos fijar en los horarios de atención de público, yo atiendo los días martes y miércoles en la mañana al público y por eso no he podido asistir a estas Comisiones de tanta relevancia, pero creo que es un tema que hay que debatir, indudablemente aquí está la muestra de que la ciudad tiene que debatir y tenemos que enfrentar, yo tengo una posición clara respecto de que debe haber una Ordenanza de No Discriminación en nuestra ciudad porque el país ya ha avanzado al respecto y nosotros también como ciudad tenemos que avanzar, yo tengo una convicción de vida que es distinta a la de muchas personas que están aquí presentes, pero yo creo que con mi condición también de lo que yo profeso y creo también yo debo respetar a mi prójimo y también amar a mi prójimo y en ese afán yo creo que nosotros como autoridades tenemos que avanzar en ese sentido y no promover desigualdad ni mucho menos, menos entre los vecinos de Concepción, yo creo que de esta reunión o de la que salga, donde se termine de tratar este tema todos los que estamos aquí que de alguna manera creen ser discriminados por algún ideal, por algo que profesan, por alguna religión o por una etnia o por alguna situación física, esa Ordenanza que nosotros aprobemos tiene que incluirlos a todos, yo creo que ese es el debate que tenemos que dar. Yo insisto, lamento no haber podido participar en esta última reunión, yo también escuché a los pastores, no soy evangélico para que estén claros pero escuché a los pastores y creo pro lo mismo que es bueno que discutamos hoy acá y que hoy podamos discutir la última reunión y ahí veremos que es lo que va a ocurrir si seguimos avanzando en el tema. Yo estoy disponible para debatir, eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Quiero someter a votación ingresar a la tabla del Concejo Municipal el Acta de la Comisión de Desarrollo y la Ordenanza sobre No Discriminación Arbitraria. Falta el Concejal Eguiluz. Bueno, vamos a dar el espacio para que pueda llegar y también pronunciarse. Yo les estoy proponiendo, les pido por favor pronunciarnos, esto es una atribución del Alcalde, se ha discutido ampliamente y si se ingresa al acta después van a seguir los espacios para seguir discutiendo. Christian, por favor, se dio el espacio según establece el Reglamento Interno del Concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hay que separar las dos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es que yo lo estoy proponiendo así, por eso les digo, lo estoy proponiendo. Por eso entonces se pronuncian, estamos en votación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es una discriminación Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es lo que se me permite traer a votación. Quiero pedir sólo por favor pronunciarse si están en contra, se abstienen o están a favor. Concejal Eguiluz, su votación respecto a la incorporación en la tabla del acta de la Comisión de Desarrollo Social y también la Ordenanza de No Discriminación. Su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Presidente, yo estaba pidiendo la palabra antes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Su votación, Concejal opine por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero decir que lo mismo que opinaron varios de mis colegas Concejales, lo dije denante, hay puntos dentro de la Ordenanza que son perfectibles y que como dijo si no me equivoco el Concejal Muñoz, lo ideal es que esta Ordenanza sea aprobada por unanimidad, aquí no tenemos que provocar un enfrentamiento entre actores para poder sacar adelante esta ordenanza, aquí es cierto que faltaron actores, por ejemplo se comentó sobre el Pastor Cuevas, ¿el Pastor Cuevas actuó como Pastor Evangélico o actuó como Funcionario Municipal?. ¿Se invitaron a los Pastores Evangélicos a participar?, ¿invitaron a la Iglesia Católica, al arzobispado a participar?, ¿se pusieron en contacto con Monseñor para participar?. No, entonces vemos actas, me gustaría saber por ejemplo ¿cuántos Concejales participaron de la primera Comisión?, porque aquí la Ordenanza no la estamos redactando al parecer los Concejales, sino que nos pasaron la Ordenanza hecha y nosotros como somos minoría vamos a tener la obligación, o sea no la obligación, sino vamos a ver como esto se va a aprobar si o si, participaron cuatro Concejales en la primera, seis en la segunda, o sea entre las dos diez y debería haber sido diez y diez, es una Ordenanza que es muy relevante, por eso yo y repito estoy a favor de votar el acta pero que la Ordenanza la podamos postergar para revisarla de nuevo, para revisarla y perfeccionar estos errores que tiene con la participación de los actores que no fueron invitados a participar en la elaboración de esta Ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo mismo yo estoy preguntando traer la discusión acá, todos los Concejales se han reunido con personas que tienen una u otra visión, por favor les pido pronunciarse respecto al ingreso a la tabla de esta Ordenanza y del Acta. Su votación Concejal Eguiluz, por favor su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por ejemplo no vamos a poder modificar algún.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya hizo las dos intervenciones, Joaquín, por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estoy argumentando mi voto o ¿me va a obligar a votar?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, si la idea no es victimizarse.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Me deja argumentar mi voto?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para allá voy. Por ejemplo si discutimos la Ordenanza ahora aquí en el Concejo no vamos a poder mejorar algún artículo en particular o alguna letra de algún artículo en particular, en cambio si lo hacemos en una Comisión vamos a poder eliminar o corregir alguna palabra, algún término, algún concepto. Si usted quiere llevar esto ahora nos está obligando a votar la Ordenanza tal cual está, tal cual la mandaron ayer a las cinco de la tarde y sin la participación de un montón de actores muy importantes para la comuna, por eso si usted nos va a obligar a votar el acta junto con la Ordenanza, de la incorporación, yo tengo que rechazarla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala Smith, su votación. Su intervención la realizó Concejala.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Creo que el acta no habría problema en incorporarla hoy día a este Concejo. Si tengo mis cuestionamientos a la ordenanza pero como usted quiere que debatamos esta Ordenanza hoy día yo le quiero pedir lo siguiente: Están presentes hoy día los representantes o el Presidente del Concilio de Pastores Evangélicos de la comuna de Concepción y están presentes también los representantes de las Minorías Sexuales, a mí me gustaría que en este debate, porque esto es facultad del Alcalde para que ustedes sepan, darle la palabra a las personas que están de público hoy día, lo ha hecho, eso es facultad del Alcalde, lo dice el Reglamento, lo dice la Ley Orgánica, el único que puede darle la palabra a alguien del público es el Alcalde, yo estoy solicitando que el Alcalde se pronuncie de escuchar a las dos instancias que no han sido sentadas en la mesa para que puedan hoy día tener el momento oportuno de que el Alcalde estime pertinente en minutos para que puedan expresar también sus posturas públicamente porque nosotros no las hemos escuchado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le pido por favor su votación

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ya me manifesté a favor de que ingrese el acta, pero la Ordenanza creo que todavía falta por debatir, por eso le estoy pidiendo que como tenemos tiempo hoy día en el Concejo, Alcalde, tenemos tiempo hoy día en el Concejo Municipal, ¿por qué no le da la palabra a ambas instancias como lo hizo con la Ministra Rifo cuando se votó el estadio por ejemplo ya que hoy día estamos discutiendo un tema que es relevante y que es importante. Alcalde, para mí es importante y relevante la inclusión porque la discriminación yo la he sufrido en el Concejo de parte suya y en el Concejo anterior también. Yo les pido respeto, si ustedes están presionando de esa manera, no me parece.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, por favor no lleve esto a otra cosa por favor.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ustedes mismos están discriminando, yo estoy a favor por igualar a la gente, a todos. Para eso tenemos que debatir y no pifiar, no es la mejor actitud. Yo jamás he discriminado para que ustedes sepan.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor no caigamos en las respuestas.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Usted me está provocando Alcalde, estamos haciendo propuestas, usted no la recoge.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cuál es su votación?, yo pedí pronunciarse a ingresar acta y ordenanza. Usted dice si a uno no a otra, entonces eso se podría tomar como abstención. ¿Cómo se podrá tomar eso señor Secretario?, le estoy pidiendo que se pronuncie, sí o no.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde. Usted nos pone en la mesa dos temas diferentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor, no sigamos en eso por favor.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Usted mezcla peras con manzanas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, si usted tiene temas con este Alcalde, lo podemos conversar después, ningún problema pero.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No tengo ningún problema, yo le estoy diciendo la verdad, a usted no le gusta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor ya. Su votación por favor, me la está pidiendo el señor Secretario Concejala.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Está dispuesto usted Alcalde a darles la palabra a las personas que yo le digo?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esto no es un cuestionamiento, por favor su votación Concejala, nuevamente se la pedimos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, yo insisto en el acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Insisto. ¿Cuál es su pronunciamiento?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero que tengamos la oportunidad de poder intervenir en el debate.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero si se ingresa a la tabla obviamente viene una discusión.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero la ordenanza se trabaja de otra manera. Alcalde, hemos tenido bochornos respecto a Ordenanzas mal hechas y no quiero caer en lo mismo porque en el fondo nosotros también ponemos la cara por el Municipio y por la comuna de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala. Su votación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a votar a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Tiene la palabra, perdón, tiene que pronunciarse el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Les consta que me he guardado toda la intervención, pero son las una y cuarto de la tarde y ni siquiera he podido leer el acta, así que por supuesto a favor

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene que votar la Concejala Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me gustaría partir primero ofreciendo las disculpas por el espectáculo que estamos dando, la verdad que yo pensé que en el día de hoy se lo digo en serio que el debate iba ser otro, que a esta altura íbamos a estar conversando otro tipo de cosas así que les ofrezco disculpa por eso, la verdad debatir si el acta renace, si finalmente el acta es sobre la ordenanza, en esa acta no hablamos de otra cosa sino netamente 100% la comisión sobre la ordenanza y si yo en algún momento durante la última semana, Concejal Eguiluz por ejemplo reconoció en comisión que no se había leído por razones me imagino muy respetable la ordenanza de la semana pasada, hubo una semana si yo en esa semana hubiese llenado el computador con correo electrónico de observaciones a esta ordenanza yo entendería que falta tiempo, pero yo creo que es el momento de debatir y mi voto es a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Iturra, su votación respecto a la incorporación a la tabla, comisión y ordenanza porque en el fondo la comisión habla sobre la ordenanza, aprueba?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo apruebo que estén las dos, tanto la ordenanza y el acta que hicimos, porque finalmente redondo en la ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ok. Concejal Paulsen su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo apruebo la lectura y aprobación del acta. Y obviamente no apruebo que se apruebe o no se apruebe la ordenanza, aquí hay una colisión de intereses y no solamente de intereses si no de derechos. El derecho de tener la identidad sexual que se estime conveniente por supuesto, pero también, le estoy argumentando mi voto Alcalde, pero también estoy de acuerdo que exista la libertad de religión, la libertad de expresión, la libertad de prensa que esta toda incluida precisamente en esta temática y por eso el tema de suyo complejo creo debe ser discutido finalmente en la oportunidad que se convoque para ello. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se incorpora a la tabla ¿su votación cuál es? Incorporar a la tabla lo que estamos solicitando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Ya dije que solamente el acta

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No porque lo que se está votando el acta y al ordenanza.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Entonces rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn por favor vamos a la votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo también apruebo que revisemos el acta aquí, pero no voy aprobar que votemos hoy día la ordenanza, esa es mi votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces se incorpora a la tabla lo solicitado por la mesa

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si usted me obliga alcalde

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No sí, se lo estoy preguntando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Usted me obliga al incorporar dos votaciones en una, obliga a que uno tenga que votar cuando uno tiene dos posiciones distintas a asumir una sola

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno entonces cuál es?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Rechazo por que usted me obliga.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Aquí no se ha obligado a nadie Patricio y tú lo sabes. Concejal Muñoz su votación?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Concejal Muñoz?



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Que se incorpore el acta a la tabla, y voy a votar en rechazo que se vote ahora la ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, lo mismo que le planteaba al concejal Kuhn y Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Esa es mi votación alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solicito pronunciarse respecto a la comisión y al acta, eso es lo que estamos pidiendo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Esa es mi votación alcalde, ya la emiti.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, entonces, en ese caso. Es que tiene que pronunciarse respecto a lo que estamos pidiendo, ¿tanto cuesta?, no sé, si a lo mejor no me he explicado, estoy solicitando un acta que habla en el cien por ciento toda una ordenanza, estoy diciendo; aprobar el acta y a continuación la ordenanza, que viene del acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Señor alcalde, en todas las votaciones, yo una vez, tuvimos que aprobar el plan de salud municipal y tuvimos que aprobar primero el acta, y después el plan aparte y fuera de tabla, y el secretario lo sabe. Entonces yo, voy a votar a favor del acta. Y la ordenanza quiero que se siga el debate, eso no lo voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto a la solicitud concejal, ¿Respecto a la solicitud del alcalde, usted vota a favor o en contra?, porque yo ya he explicado que es lo que estoy sometiendo a votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pero esa es mi votación alcalde, que quede en acta mi votación; Apruebo que se discuta y rechazo que la ordenanza se vote hoy. Esa es mi votación señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, estoy preguntando, por favor, esto no es un cogobierno, yo estoy consultando respecto a una opción, es; rechazo, abstención o la aprueba.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

ahí que se interprete, pero, esa es mi votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, ¿se quiere discutir esto, o vamos andar en la pequeñez?. Esto es la discusión de un tema que se viene hablando hace tiempo, estoy preguntando respecto a si; ¿Está la disposición de este concejo, que ya lleva meses viendo esto, con reuniones en comisión, con reuniones con los concejales por separados, con grupo de concejales por otros lados. Estoy pidiendo por favor el acta y



la ordenanza, eso es. Todos se han pronunciado respecto a lo que estoy solicitando. Entonces lo que se está solicitando es eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno alcalde usted sabe que yo no tengo nada en contra de usted, ni de la alcaldía, ni nada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo tampoco en contra suya concejal, al revés.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo estoy emitiendo mi votación, creo que es lógico votar separado y yo voy a mantener esa votación a favor del debate, incluida el acta, que se hable del acta, y de la ordenanza yo estoy en contra que se vote hoy. Eso, y eso lo voy a mantener y, mejor que pase a la votación, porque voy a mantener esa votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos votando incluir ambos temas, solamente a la tabla, eso estamos consultando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es una cuestión de orden alcalde, una moción de orden muy breve, ¿Por qué no separamos, da lo mismo?, hay mayoría clarísima para usted en las dos cuestiones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero, Christian, tiene su votación el concejal Monjes de incorporar a la tabla, solamente eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Por su puesto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

A favor en este tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor. Se incorpora entonces a la tabla el acta de la comisión de desarrollo social y también la discusión de la ordenanza municipal, resultado de la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

A favor de lo manifestado por el señor presidente del concejo municipal, de incluir a la tabla el texto de la ordenanza sobre no discriminación arbitraria y el acta de la comisión de desarrollo social donde se trató esta materia, 07 votos a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siete votos a favor, se incorpora entonces.



ACUERDO N° 2009-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

SE APRUEBA INCORPORAR TEMA FUERA DE TABLA:

- Acta de Comisión de Desarrollo Social N° 2 del 27 de abril de 2016
- Ordenanza sobre no discriminación arbitraria.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a ver entonces el acta de la comisión de desarrollo social, tiene la palabra su presidente el concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muchas gracias alcalde, concejales, funcionarios municipales y público presente. Asistieron los concejales; Sra. Fabiola Troncoso, Sra. Alejandra Smith, Sr. Héctor Muñoz, Sr. Alex Iturra, y Sr. Joaquín Eguiluz. Presentaron las excusas; El concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, y por motivos de salud, Don Ariel Ulloa. Muy importante mencionar quienes estuvieron: Doña Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Doña Paula Concha Constanzo, Directora de Desarrollo Comunitario, Marcelo Drogett, Abogado de dirección jurídica, redactor de la ordenanza, el pastor Luis Cuevas Sobarzo, encargado de la oficina asuntos religiosos, Doña Tuti Lucero Pettinelli, encargada de la Oficina de la Mujer, junto a Genoveva Cárdenas y Claudia Daroch, estuvo Susan Zurita, encargada del Departamento de la Discapacidad, junto a Pablo Fuica, estuvo don Remigio Inalef, encargado de la Oficina Asuntos Indígenas y las profesionales; Laura Jerez y Karen Flores, del programa buen vivir la sexualidad. El tema único a tratar en la comisión fue la ordenanza de no discriminación arbitraria. Expuso el Abogado Marcelo Drogett, quien nos recordó "que ya a fines de noviembre del año pasado, se había reunido con nosotros y habíamos discutido el texto de la ordenanza". Nos explicó que se acogieron principalmente todas, la mayoría de las mociones presentadas en ese entonces por los concejales; Muñoz, Paulsen y Smith.

Muñoz en materia de la organización de los concejos; que no fuera un concejo para cada organización, si no, que, fuera un todo. Concejal Paulsen, en materia de integrar a la 3era. Edad, Concejal Smith, en materia de inclusión y discapacidad.

La Sra. Paula Concha Constanzo, nos explicó detalladamente el proceso que si bien, tuvo mayor realce cuando Rolando Jiménez se reúne, representante del móvil, se reúne con el alcalde, fue un trabajo mancomunado de todas las organizaciones que históricamente se han sentido discriminadas. Aquí no se trató de incluir a todas, No, si no, de las facciones que históricamente se han sentido discriminadas.

Doña Susan Zurita del departamento de la discapacidad, agradeció todos los esfuerzos que se han planteado en este tema, desde luego denostó también cuánto falta avanzar en materia de discapacidad.

El Pastor, Luis Cuevas Sobarzo, encargado de la oficina de asuntos religiosos, dijo que había conversado con entidades, no solo evangélicos, si no, entidades como; mormonas, Testigos de Jehová, y nos dijo, que los pastores evangélicos tenían abiertas sus puertas para todas las personas. Tanto es así, que en la comisión se agradeció esta postura sanadora, integradora, del pastor Luis Cuevas, quien sí participó también en la primera comisión. Se excusó de participar en las comisiones de trabajo, (que no dependen de los concejales), por el fallecimiento de su padre, pero, tuvo la oportunidad después de reunirse con el abogado redactor.

Doña Tuty Lucero Pettinelli, encargada de la oficina de la Mujer también intervino para anotar todo el avance que ha tenido en los programas de prevención de la violencia intrafamiliar y como funciona finalmente su oficina de asuntos religiosos.

Don Remigio Inalef, creyó que esto estaba estancado y agradeció que se pudiera avanzar, porque esta ordenanza también implica lenguaje mapungún de todo nuestros letreros municipales, no dije eso, pero la señora Susan Zurita también agradeció la iniciativa que insta a formar a todos los funcionarios municipales el lenguaje de señas.

Doña Laura Jerez Mancilla, del programa buen vivir, se refirió al tema polémico para muchos, de la identidad de género, recordando que esto se trata de una circular también del ministerio de salud del año 2012, del gobierno del presidente Sebastián Piñera, en donde instaba a todos los servicios de salud y consultorios, a integrar el nombre social en estas personas.



Luego vino la intervención de Señoras y Señores Concejales, la Concejal Troncoso junto con agradecer la instancia y su avance, reiteró su propuesta en función a crear una oficina de la no discriminación y ver esta ordenanza como el primer paso para ello.

El Concejal Alex Iturra, se refirió de una manera muy humana y emotiva, al caso de violencia intrafamiliar. También agradeciendo todo este proceso, solicitó y reiteró; de que pudiéramosizar como municipio, la bandera de la diversidad sexual.

El Concejal Héctor Muñoz, manifestó su aprehensión en cuanto a los vistos de la ordenanza que en su terminología legal, incluía tratados internacionales que no estaban ratificados por Chile y por tanto, nos advertía de una eventual inconstitucionalidad al citarlos, no al invocarlos, si no, al citarlos derechamente en nuestra ordenanza. Le preocupó el tema de la falta de fiscalización, suficiente en torno al instrumento legal.

El Concejal Joaquín Eguiluz; reconoció no haber estado al tanto de esta ordenanza, manifestó su preocupación en cuanto a; que hacer ordenanza por ordenanza, no tenía mayor sentido ante el fracaso de las anteriores como es el caso de las tragamonedas y de los ruidos molestos. Su principal inquietud, era saber en los hechos, en la práctica, ¿cómo podía mejorar, o, que era la contribución concreta de esta ordenanza?. También el concejal Eguiluz manifestó, sentirse discriminado por funcionarios municipales.

La Concejal Alejandra Smith, en una primera parte, apoya lo manifestado por el concejal Eguiluz, en cuanto a que ella también ha sido víctima de discriminación al interior del municipio. Se pregunta ¿si esta ordenanza incluye la conducta de concejales, funcionarios municipales, dirigentes organizacionales?..

También se manifiesta en torno al tema de la violencia intrafamiliar como un tema que es necesario tratarlo aún más en profundidad. Vuelve a insistir, en que tengamos política efectiva, en manera de acceso universal a las personas en situación de discapacidad física.

El detalle de esta acta que fue transcrita, por lo delicado fue transcrita y valoro el trabajo de la secretaria de mi comisión, porque una cosa es resumir y otra es transcribir, pero, además, prueba de total transparencia, el audio de esta comisión, está disponible para cualquier concejal que lo solicite, para no poder invocar siquiera, de que alguien fue sacado de contexto o no quiso decir lo que dijo. El audio está disponible en la secretaría de concejales.

Señor presidente, puedo dar fe que en estos seis meses de trabajo, se han escuchado a todos los actores que históricamente han sufrido discriminación, personas en situación de discapacidad física mental, intelectual y con los cuidadores de ellos, personas provenientes de los diferentes hermanías, particularmente la mapuche, y se ha avanzado y se ha comprometido el municipio a por lo menos tener señalética en mapudungun, lo mismo instruir a personal municipal en lenguaje de señas y lo mismo en lenguaje braille algunas de las señalética, como ya se ha hecho. Personas que históricamente también han sufrido discriminación por motivo de; Homofobia, Homosexualidad y también por materias de género.

Una ordenanza difícilmente puede estar por sobre la ley, ni por sobre la constitución, lo que nosotros garantizamos aquí, es que en la cotidianidad de su vida el penquista sienta que en su ciudad, puede caminar libremente y sin temor a ser discriminado por motivo alguno.

Esta ordenanza es básicamente una declaración de principios en favor de la integración en vía de la inclusión a personas que históricamente han estado invisibles; por ser, por pensar y por sentir de manera diferente.

Esta ordenanza no crea nada, reconoce y lo único que fomenta es la tolerancia. Las entrevistas con diversos profesionales del mundo de la diversidad; psiquiatra, psicólogo, psicopedagogos, ha dejado atrás prejuicios y verdadera ignorancia en muchos temas honorable concejo municipal, en base a lo debatido en estos meses, y solicito por su intermedio señor presidente, tener a bien, poder aprobar la presente ordenanza de no discriminación arbitraria para nuestra ciudad de Concepción.

Día que nos demoremos, día que no podemos acompañar como municipio, con un instrumento cercano, a la madre de este menor discriminado en el colegio, verdad, porque ella puede saber que la constitución la protege, que la ley la protege, ¿pero no sería beneficioso saber que en su ciudad se cuenta con un instrumento que también vela por ella?., a nadie señor alcalde, violan y asesinan por ser evangélico, a nadie violan y asesinan en Chile por usar silla de ruedas. Pero si violan y asesinan, por ser homosexual. He ahí también la urgencia, y de nosotros depende contribuir con un grano de arena, a la inclusión de una vez por todas en nuestra ciudad. He dicho señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Silencio por favor, muchas gracias, ¿Alguna duda, alguna consulta, respecto al acta que ha entregado el presidente de la comisión?, señor presidente, la votación que sale en el acta, pide el señor secretario poder aclararla. Después la palabra al concejal Muñoz, solamente para terminar lo del acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente, la comisión tuvo como fin sancionar la ordenanza...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ha, se votó la ordenanza en la comisión.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Y en la primera comisión, que así consta en el acta de la primera comisión, los concejales me pidieron, "Sebastián démosle una vuelta más", y que se apruebe el próximo año. Quedaron identificadas las personas que

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Eso fue en diciembre del año 2015?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

En diciembre del año pasado. Quedaron identificados los encargados de las distintas oficinas, porque aquí se dice, "Se escuchó a todas las organizaciones de diversidad sexual", perdón, ellos no cuentan con una oficina municipal. Cada encargado de oficina municipal tiene una tarea también, de juntar a los miembros que representa.

Por lo tanto, en esta comisión se votaba, y se enviaron todos los documentos e incluso las actas de esas reuniones de trabajo en donde no pudimos estar, en esta comisión se votaba la ordenanza. Yo pedí sancionarla. Como votamos y hubo empate; 3 a favor y 3 abstenciones, se dirimía en este concejo.

Yo en mi calidad de presidente de la comisión de desarrollo social, lo que pido, no es votar el acta, es votar el acta que contiene la ordenanza, es derechosamente que nos pronunciamos por sobre la ordenanza y por lo demás, nosotros como muchos instrumentos jurídicos que hemos aprobado como nuestro reglamento interno, en cada comisión podemos reformarla, tenemos algo que no nos parezca, podemos volver a debatirlo. Pero, creo que la urgencia recae en los motivos que hemos dicho, "Que la ciudad requiere, un instrumento que pueda sentirse cercano y que los protege y que les garantice que en la cotidianidad de su vida, yo puedo andar de la mano con quien quiero, poder ir al local que quiero", por favor, a eso apunta el fin superior de esta ordenanza. Aquí no estamos legalizando el matrimonio, no estamos hablando de la opción, por favor, estamos haciendo un pequeño gesto para contribuir en materia de inclusión. Eso señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, entonces lo que se votó fue la ordenanza y el resultado de esa votación fue 3 a favor y 3 abstenciones, si tres y tres.

Ha pedido la palabra el concejal Muñoz, ha pedido la palabra el concejal Paulsen y Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde, bueno, yendo derechosamente a la ordenanza, bueno, está llena de vicios legales y cosas que obviamente no deberíamos, por Ej. Art. 3, letra "C"; El proyecto establece; "La municipalidad de Concepción se compromete a orientar e informar a las personas que fueron víctimas de discriminación arbitraria, su representante legal o a quien tenga. De hecho el cuidado personal a la educación del afectado respecto a la acción de una discriminación arbitraria, consagrada en la ley 20.609, interponer dicha acción, cuando el afectado se encuentre imposibilitado de ejercerla, carezca de representante legales o personas que lo tengan bajo su cuidado, educación, o cuando aún, no teniéndolo, éstos se encuentren también, impedidos deducirla.

Lo que pretende el proyecto, lo que lei recién, es entregar posibilidad, de que a través de oficina especializada para personas LGTVI, y el apoyo de las agrupaciones por la diversidad sexual, judicializar las controversias comunales con otro grupo, amparada en la estructura y potestad municipal ocupando sus recursos. Somos confesantes de la religión cristiana, la cual tiene una tradición de más de 2.000 años de antigüedad, base de las culturas occidentales. Si en el ejercicio de nuestra libertad religiosa, alguna persona que tiene una conducta de la descrita anteriormente, se sintiera vulnerada en sus derechos, esta ordenanza, le da facultad para que la municipalidad inicie una acción judicial en contra nuestra y eso no debería estar en esta ordenanza.

El Art. 3, letra "E"; La municipalidad de Concepción, se compromete a establecer a través de la dirección de educación municipal y de salud, los mecanismos necesarios para el reconocimiento de la identidad de género y garantizar el uso del nombre social de las personas Trans., beneficiarias de sus servicios.

Yo estoy en contra, que se discrimine a cualquier persona por su orientación sexual en su colegio, si le hacen algo, le sucede algo, o la discriminan, por supuesto. Pero, el tema, el concepto de cambiar su identidad, que fue hecho solamente para los servicios de salud, porque sí había un mal trato, a veces, funcionarios se propasaban con esto. Las direcciones municipales de educación, es distinto. Porque hay una ley de identidad de género, que está todavía en su primer trámite constitucional en el senado. Todavía se está definiendo. No es llegar y decir, que una persona, y/o un niño de nuestra educación municipal, un niño de 4 años que es hombre, y en su sentir se siente mujer, la educación municipal va a tener que tratarlo como mujer, sin el consentimiento de sus padres, dice la ordenanza



con claridad, aquí dice el Art. 3, no hace ninguna señal a eso. Y por eso se está trabajando en un proyecto de ley de identidad de género.

Por lo tanto, hay estudios de Holanda, de donde esto se ha avanzado y viene de vuelta, porque ya se ha trabajado mucho en esto. El 80 % al 95 %, de los niños o entre el 5 al 20 % de los niños que tiene un nombre, cuando son de un sexo y se sienten del otro en su fuero interno, ya, después cumpliendo cierta edad, ya no les sucede esto. Entonces, que es lo que vamos hacer nosotros, ¿vamos a empezar a canalizar a través de la dirección municipal esto?, siendo que hay una ley que se está discutiendo en el congreso. Está en el primer trámite. Está recién en el senado.

Entonces, no podemos nosotros traerlo a una ordenanza, ni siquiera está la ley de la No Discriminación esto, o sea, cómo vamos a ir a poner algo, y cómo lo va hacer el director municipal?.. Incluso habla de diferentes cosas, no alcanzo en los 5 minutos, obviamente aquí el Art. 4, 5 y 6, son atentatorios a la libertad religiosa, uno de los conceptos más consagrados en la constitución nuestra. Algunos la quieren cambiar por razones obvias, porque obviamente les conviene, porque obviamente cada vez van a ir atentando contra las libertades personales, la libertad de creencias, como lo hacen algunos países, que ya conocemos, como Venezuela y otros países que atentan contra estas libertades. Y eso es lo que quieren hacer en Chile, y por eso..., con la constitución actual, esta ordenanza atenta claramente; Contra las libertades religiosas, contra la libertad la ley de culto, y nosotros creemos obviamente, esta ordenanza tiene muchos vicios legales y si se llega aprobar así, obviamente vamos a pasar otro chascarrío más, como la Ordenanza de Medio Ambiente, que lamentablemente yo hice una observación y la pusieron en un Art. que no correspondía. Y como sucedió también con la Ordenanza para regular los Juegos Electrónicos.

Entonces, creo que no podemos votar así esta ordenanza. Mañana se va a ingresar asimismo como está la ordenanza y otra vez vamos hacer el hazmerreir, por una ordenanza mal hecha. He dicho señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, había pedido la palabra el concejal Paulsen, por favor, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo me voy a pronunciar cuando corresponda votar esta acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, ha dicho el propio presidente de la comisión, "que la ordenanza es un instrumento, que es un complemento para facilitar la aplicación de la ley", si sabemos que la ley está en este momento en un proceso de trámite, (la ley de identidad de género), en el congreso. Sabemos que no está terminada. Nos estamos adelantando de alguna manera.

Los argumentos que se han propuesto, los que ha propuesto recién el concejal Muñoz y que son parte de las dudas y temas que hemos conversado estos días, con abogados y con pastores también, son justamente las dudas que tenemos. Si hay algo de lo que no me puedan acusar a mí, es de discriminar, en ningún sentido, y estoy consciente de que hay personas que discriminan, y estoy consciente de que es necesario, que no solo las leyes, sino también, nuestras propias ordenanzas, contengan los elementos necesarios para proteger a las personas, pero, tenemos que hacerlo bien.

Yo estoy por aprobar una ordenanza, cuando esté convencido de que hemos agotado las instancias para poder ponernos de acuerdo y haber recibido las opiniones y las posturas de todos quienes deben estar ahí. Yo la verdad, es que, se ha dicho aquí, "que estamos en presencia aparentemente de una final de un partido de fútbol", donde hay hinchas de los dos equipos. Pero yo voy a decir algo, este tiene un final que está escrito, está arreglado, les voy a decir más; seis, cinco, ese es el resultado de la votación que se va a dar aquí. Es clarísima y no la hemos dicho. ¿Y por qué lo estamos apurando hoy día?, porque eso es lo que queremos.

En vez de discutir, lo que tenemos que discutir en las instancias, y no tenerle miedo como dicen, a que en los temas que se están tratando, como, objeciones, puedan ser debatidos y podamos ponernos de acuerdo y podamos buscar un punto en común. Tenemos que poder hacerlo. Pero, yo creo que no está la voluntad.

Así es que, yo personalmente voy a rechazar hoy día como está propuesta la ordenanza, pero la voy aprobar en el momento que esté convencido que están incorporadas ahí, todas las opiniones y todos los temas que tenemos que tener de manera correcta. Gracias señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Paulsen dijo que prefería exponer cuando votaran. ¿Les parece, cada uno que ocupe su tiempo para exponer y empezar a votar?, porque después no quiero que, cuando diga "Vamos a Votar", empiecen alargar, ¿Les parece?, para respetarnos en eso entonces. Cada concejal va a exponer y después se va a pronunciar, porque, Qué es lo que se votó en la comisión, lo que se votó fue la ordenanza. Por lo tanto, en la misma discusión, debe ir después de la mano la votación de la ordenanza. ¿Les parece, lo hacemos así?. Okey, entonces



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, como dijo que se iba a debatir aquí, quizás podría haber un poquito más de tiempo para las personas que quieren intervenir un poco más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que pasa es, que son 3 minutos y después son 2 minutos de extensión. Uno más, ningún problema, aunque a ustedes les consta que nunca somos así categóricos, sino que, se da el espacio para cerrar la idea. Entonces, 5 minutos más 1 minuto extra. ¿Les parece?, pido respetar eso y así cada uno hablar y que al terminar su intervención, por favor pronunciarse. Ya, comenzamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sí, la idea era precisamente evitarnos la lata, porque está claramente establecido, ya sabemos cómo va a ser el resultado de esta votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero nunca está demás dejar puesto cuáles son los puntos de vista, si yo, haber, que bueno que lleguemos a este nivel de debate. Muchas veces en este concejo municipal no hay debate.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sí, claro, el partido está arreglado ya.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero no hay debate, pero, no le tangamos miedo al debate, que se debata la, que se debata y sin descalificaciones, sino, que con altura de mira. Insisto, esta no es una ordenanza en contra de un grupo o de otro. Los fanatismos nunca son buenos para nadie. Acá en esta ordenanza, se aborda el tema de las personas en situación de discapacidad, personas que por su origen, por venir de pueblos originarios, también son discriminados. No olvidemos eso tampoco. A lo mejor, cuando algunos han planteado, "mire pareciera ser, que estuviéramos en una final de fútbol", es porque a lo mejor alguien empezó a polarizar solamente en dos grupos que incluye esta ordenanza, pero, son muchos más, y empezó a polarizarlo. Pero esto habla de otras cosas. Habla también tema de personas con discapacidad. ¿Alguien de aquí, discúlpennme, de inmediato le doy la palabra al concejal Eguiluz y así poder continuar. ¿Alguien de aquí está libre de, que ni Dios quiera, un familiar, uno mismo, pueda tener un accidente y quedar en una situación de discapacidad, o que alguno de nuestros hijos venga, cierto, con algún problema que finalmente le signifique discriminación para poder educarse, o que tome una opción sexual determinada, alguno de nuestros hijos o alguien cercano?, nadie.

Y por lo demás, esta ordenanza es una disposición y un primer paso, para que por lo menos en Concepción, no se discrimine. Esto lo hizo Chillán hace años. Porque si uno lo quisiera llevar a lo político ideológico, esto lo llevó a cabo un alcalde que es de derecha, apoyado por su concejo municipal y saludamos eso y lo valoramos.

Entonces, no es un tema, que el alcalde o algunos concejales que piensan A, o piensan B, no, que bueno que se debata esto, que bueno y que hasta el momento se ha hecho con respeto.

Bueno, este paréntesis y ahora tiene el espacio, entonces, son tres minutos, más dos y después uno más, para ir cerrando la idea. Va ir marcando el tiempo el señor secretario. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Okey, gracias, bueno ahora hablando sobre la ordenanza, la ordenanza tiene un montón de aspectos positivos, que es mérito destacarlo, pero, yo quiero partir de una base, aquí yo creo que, de todos los presentes, nadie, nadie está a favor de la discriminación, eso hay que dejarlo asentado desde el comienzo.

Yo soy de la visión siempre, que todos somos personas, todos somos iguales, todos llegamos al mundo de la misma manera y todos nos vamos de la misma manera, con las patas y el buche no más y todo queda acá, y al final, las preferencias, las orientaciones, todo eso, lo define cada persona. La libertad de elegir de cada uno, cada uno siempre la vamos a defender, y jamás hemos atentado en contra de ella, pero, tenemos distintas opiniones, por Ej., en la ordenanza se habla de igualdad de respeto y tolerancia, de raza, nacionalidad, situación socio económica, idioma, ideología política, opinión política, religión, creencia, de sindicación o participación en gremios, sexo orientación sexual,



identidad de género, estado civil, edad, discapacidad, enfermedad, discriminación a discapacitados. Yo quiero destacar dos puntos.

Primero, y la razón por la que yo voy a rechazar la ordenanza, es porque tiene algunas imprecisiones, ya lo mencionó el concejal Muñoz. El punto es del Art. 3, letra "C", habla sobre la libertad de la obligatoriedad que tiene el servicio de salud municipal y de educación municipal, de tratar a la persona según su nombre social, en el caso de los transexuales, yo hago una pregunta y por eso creo que, a esto me refería cuando dije que se había tratado con liviandad, porque no se ve el bien mayor del niño, ¿Qué pasa, si el niño que tiene 9 años, que se llama José, decide, yo quiero ser Josefina y quiero que me traten por Josefina?, lo tratan de esa manera 3 o 4 años, y se cambia de comuna, se va a Talcahuano, acá al lado, y le tiene que volver a decir José, ¿Qué pasa con el daño psicológico a ese niño?, No pensamos en ese niño, no pensamos en cómo va a asumir, afectar en su vida, en su crecimiento?.

Entonces, no es, y aquí en la ordenanza no se habla nada de un acompañamiento, de una ayuda psicológica o de una autorización de los padres. Aquí queda al arbitrio de, bueno..., Por eso yo no puedo aprobar esta ordenanza, porque los mayores de edad, son libres de hacer lo que quieran. En mi caso particular, tengo muchos amigos que son homosexuales, no tengo ningún problema, tengo familiares directos que son homosexuales y jamás los he discriminados y todo el mundo que me conoce, nadie puede decir, que soy discriminador, pero hay cosas que van a influir que van a tener influencia sobre niños, sobre menores de edad, y eso es lo que a mí me preocupa. Yo tengo que exponer mi punto de vista; estas son las imprecisiones que yo creo que se pueden mejorar. Hay otras cosas, por Ej., como que se va a crear una oficina de LGVTI, y para mí, desde mi punto de vista, eso ya es discriminar, ya encasillarlo, para mí todas las personas son iguales. Aquí somos todos iguales, que tengamos distintas preferencias, es otra cosa. Ya encasillarlo en una oficina especial, para mí, ya es un hecho discriminatorio y quiero.., porque aquí, algunos predicen, pero, no practican, yo voy a dar algunos Ej. De discriminación que me ha tocado de ver en estos ya casi 4 años que llevo de concejal:

Discriminación a discapacitados, ¿El acceso a discapacitados en este edificio dónde está?, por la puerta de atrás. La concejala Smith, lo ha pedido hasta el cansancio, "¿Por qué no ponemos el acceso a discapacitados por delante?", todavía está atrás.

Discriminación a funcionarios, que son cambiados de su puesto de trabajo, que son mandados a la DAS o al DEM, a un escritorio solo, para que se aburran y renuncien. Tenemos casos, yo he sido testigo, de funcionarios municipales que ha sido discriminados, he ido yo de testigo al juzgado y los puedo decir con nombre y apellido, no hay problema.

Discriminación a Concejales, a mí, a la Alejandra, incluso al., que lo quiero mencionar; al concejal Muñoz, que es candidato a alcalde. La ley establece, la ley 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios.., y la Alejandra, que también es candidata a alcaldesa, sobre votaciones populares y escrutinios; establece en el Art. 30, la obligatoriedad de invitar a estas personas, a todos los actos que son de la municipalidad, para que participen de manera igualitaria, y no se les envía la agenda porque se discriminan.

A un concejal de este mismo concejo, ya se le salió, que ellos reciben la agenda del alcalde en sus correos, como no los invitan, si ellos reciben la agenda en sus correos, o sea, hay una discriminación, existe una discriminación.

Discriminación a dirigentes vecinales, "¿Alcalde por qué no arreglamos el cerro Chepe?", vaya a pedirle a sus amigos de Angol"..., y puedo seguir un buen rato más.

Bueno, quiero decir, que esta ordenanza, bueno cosas buenas que se me quedó en el tintero porque el tiempo es muy poco, pero, mejorar, yo por razones de salud, estuve dos meses con muletas y me tocó vivir la dificultad que tienen las personas que tienen algún nivel de discapacidad, y me parece muy bien que se esté velando por el cumplimiento por Ej. de los estacionamientos que son reservados, se establecen algunas calles que van a ser preferente, pero no indica la cantidad de estacionamientos. Bueno, este es el debate que se alcanzó a generar para esta ordenanza, para que les quede claro. Nosotros tenemos la disposición, pero, aquí se nos puso lamentablemente una mordaza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voto de rechazo, fundamentado, muchas gracias. Tiene la palabra la concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, yo voy a reiterar el tema, de que efectivamente, creo que esta es una buena intención, pero, insuficiente, estamos hablando de los aspectos que debilitan de alguna manera la fortaleza real que debería tener esta ordenanza de no discriminación. Por Ej.: No existe dentro de la ordenanza, un criterio objetivizado, que permita al fiscalizador, en el caso concreto, saber si debe o no, sancionar, no hay un criterio específico en esta ordenanza, por lo tanto ahí ya tenemos un vacío. No me gustaría por lo mismo, que volviéramos a tener experiencias desagradables, como ya lo sufrimos en ordenanzas anteriores, que fueron rechazadas por la contraloría y que no ha sido posible poder ejecutarla y todavía estamos al debe en ese aspecto, y me refiero básicamente a la de los tragamonedas.



Hay aspectos normativos de esta ordenanza, que escapan del ámbito normativo de una ordenanza y que son más propios de una ley, lo que pudiere generar complicaciones a este municipio en el futuro, situaciones que ya hemos vivido.

Extraño también en esta misma ordenanza, que no se promueva un plan macro educacional, que lleve adelante una política antidiscriminación. Desde la más tierna infancia, en nuestros colegios y liceos, sin educación no hay posibilidad de erradicar la discriminación arbitraria. Eso no está tampoco contemplado dentro de esta ordenanza.

Quiero lamentar un tema tan importante, relevante hoy en dia, y con tantas aristas respecto a la ordenanza, que se trate de sacar adelante en tiempos reducidos, con poco debate, insisto, con poco debate, con nula incorporación de opiniones externas, siendo que esta administración, ha tenido más de 3 años para poder revisar, analizar, y debatir una ordenanza como corresponde, vale decir, bien hecha.

¿Qué sucede con los discapacitados que están incorporados dentro de esta ordenanza, que dia a dia sufren de discriminación en esta comuna, donde no tienen acceso a un baño público?, situación que yo he planteado muchísimas veces, y, lamentablemente caen en el vacío, estas propuestas o estos anhelos del mundo de la discapacidad, que también tiene derecho como los tienen todos en esta comuna en este país. Tienen la entrada por la parte trasera, estamos hablando de los discapacitados, no existen medios de transporte público en la comuna para que los movilice.

¿Qué pasa con hechos tan deleznables, como, mujeres que se atrevieron, funcionarias municipales, que se atrevieron a quedar embarazadas, y que fueron despedidas, solicitud hecha por el propio alcalde, y estamos hablando de la no discriminación y en esta municipalidad se discrimina a quien se atreve a quedar embarazada, ¿Dónde está el derecho a la vida, dónde está el derecho a la protección del niño, y donde está el derecho de la mujer a tener su propia familia?, eso no se contempla, ya.

Y de verdad me molesta, que se hable de no discriminar, y hay autoridades de este mismo municipio, que discriminan por posiciones políticas. Tenemos hoy día varias oficinas de las diferentes instancias que estamos hablando en esta ordenanza, en la municipalidad de Concepción, y pongo dos ejemplos porque están presentes acá, que es la oficina de asuntos religiosos y que a través de esta ordenanza también se va a integrar la oficina de la diversidad sexual, y espero que sea con los mismos recursos y el mismo personal, que haya también transparencia y haya también una equidad en ese aspecto.

Quiero manifestar además, que las organizaciones religiosas y las organizaciones de las minorías sexuales, no existen en el Ccosoc, el Ccosoc, es el Concejo de la Sociedad Civil, que preside el alcalde, ustedes están invisibilizados, porque no existen, no están representados en esa instancia que es de participación ciudadana. Creo que además, esta es una oportunidad para todas y todos, la creación de esta oficina, porque es parte de lo que estamos votando hoy dia, tanto hernias, como credos religiosos, discapacitados, minorías sexuales, para ser partícipes del Pladeco, por Ej.; El Plan de Desarrollo Comunal, la voz de ustedes es relevante e importante, de todos y de todas, ya. Del Pladem, que es el Plan Anual de Educación Municipal, ustedes tampoco existen, tampoco son considerados, y eso tampoco está en la ordenanza.

Actores tan relevantes en el desarrollo de una ciudad, como son ustedes y todo el resto que integra esta ordenanza, para una sociedad más justa, más igualitaria y mucho más inclusiva, que es lo que nosotros queremos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿Su votación, me están preguntando?..

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Mi votación, la verdad es que, yo espero alcalde que se cumplan algunas cosas que aquí se han dicho hoy dia y que esta ordenanza sea revisada de manera permanente, porque a mí me gusta que las cosas se hagan bien, no se hagan a la rápida, no se hagan de manera urgente, como se está haciendo esto hoy dia, no se haga de manera discriminatoria, porque aquí no se informó al concejo, y no se haga también de manera que después tengamos que echar para atrás nuevamente la ordenanza y perfeccionarla.

Con las salvedades y reparos ya señalados, pero, porque creo firmemente en el respeto a la dignidad de las personas y rechazo a toda forma de discriminación, y teniendo en cuenta y lo reitero, que esta ordenanza sea perfectible, sea revisada periódicamente, porque una ordenanza es letra, es letra que está muerta en un papel, pero, que cuando la llevemos a la práctica, vamos a ver si sirve o no sirve y desde ese punto de vista, si es factible ordenarla, si es factible modificarla, perfeccionarla o dejarla tal cual. Yo con esas condiciones, yo la voy aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal, Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Sr. Presidente, ofende y violenta, que se diga que aquí se parte de seis a cinco, yo nunca jugué al seis y cinco, jamás, hasta anoche y hasta incluso hoy en la mañana, hice esfuerzo para que ese seis a cinco, no se diera. En un tema tan importante que incluya a todos. No obstante, algunos reparos que tendría que hacer algunas intervenciones aquí vertidas por la concejala Alejandra Smith, quiero valorar públicamente, el que en nombre de lo que ella propuso, haya votado a favor de esta ordenanza, porque quien pretende ser alcalde o alcaldesa de esta ciudad, tiene que tener claro, que tiene que ser alcalde o alcaldesa para todos, y no, para algunos.

Tiene la garantía de que las aprehensiones que presenta, se van a debatir, pero también al público, una reflexión tan sencilla, si quedan apenas cinco meses para la elección, ¿Ustedes creen que va a estar el ámbito para tratar un tema tan delicado, esta es una oportunidad única que tenemos para avanzar.

En materia de identidad de género; Nosotros no tuvimos como norte o como inspiración, una ley que todavía no ha sido promulgada, es la reforma constitucional, la que habla de materia de inclusión, es la que garantiza la inclusión, el norte de la reforma educacional es la inclusión. El concejal Eguiluz, ha caído en una ignorancia garrafal en materia de salud, su propio presidente, fue el que instruyó respetar aquello en nuestros consultorios, yo esto lo digo con altura de miras, sin ofender, lo dijo en salud, en los consultorios, pero como sea, no hay que acompañar, no hay que generar un plan de acompañamiento para el niño que nació en sexo masculino, y que es género femenino. Eso cualquier psiquiatra lo puede explicar. Cada uno sabe el ámbito que más le gusta trabajar, o no, cada uno sabe lo que hizo o no hizo en estos seis meses, pero, si íbamos a votar un instrumento tan importante, lo mínimo era instruirse en las materias en que uno no puede hacer experto.

Las normas tienen un carácter general, no podemos estar normando cosas tan específicas, si el día de mañana, con legítimo derecho, viene la presidenta de la sociedad protectora de animales y me dice, concejal usted me discriminó y me dejó fuera de esta ordenanza, yo no puedo entrar a esos detalles, tan minúscula, aquí, lo que se tiene que aguardar, es el fin superior de esta ordenanza, yo apelo a ello, yo recibí, aquí se dijo que yo no recibí al consejo de pastores del concilio, lo recibí, estuvimos una hora en mi oficina, por lo tanto, si vamos también a objetar ciertas cosas y ciertos dichos, que se diga con la verdad.

El diálogo, el diálogo no consiste en imponer las cosas. Yo encuentro aberrantes las declaraciones a la prensa de anoche del presidente, yo no sé de qué institución, que dijo, "que la forma en que ellos tenían para tratar el tema de la homosexualidad, era hacerlos volver a Cristo ante esa enfermedad mental de que padecían", eso es violencia, así, no se puede conversar, así, cuesta llegar a puntos comunes, y lo dijo a la prensa local. Y me confunden, y algunos me hablan de zoofilia y de pedofilia, por dios, cuanta ignorancia, cuanto prejuicio hay que superar.

Dicho eso señor presidente, y me reservo el minuto final, desde luego voy aprobar esta ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor, por favor, sé que cuesta ahí manejar los impulsos, pero, les pido por favor, ni para un lado, ni para otro. Muchas gracias. Tiene la palabra, la concejala Fabiola Troncoso.

Srita. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos, me gustaría primero, ofrecerles disculpas, si es que en algún momento, por ignorancia en el uso del lenguaje, mis palabras pudiesen ofenderlos, porque no es la intención, yo sé que algunos conceptos que no son usados, pero no es con ninguna mala intención.

Primero me gustaría partir diciendo, que es algo que he sostenido, que lo vengo diciendo desde la comisión, que me da vergüenza tener que haber llegado a esta, a tener que estar debatiendo este tema, a tener que estar generando este tipo de iniciativa, a tener el día de hoy, estar votando esta ordenanza, porque simplemente somos parte de una sociedad, porque simplemente vivimos en una comuna donde la gente aún no es capaz de respetar al otro de manera espontánea. Y lamentablemente como se ha dicho mucho, y como pasa por muchas políticas públicas, que se busca implementar de manera transitoria, es porque lamentablemente si esperamos que se produzca el cambio cultural, pueden pasar cien años. Y eso es lo que no queremos que ocurra, la idea de estas políticas, es que aceleren un poco los procesos que se deberían dar de manera natural en la sociedad.

Me da vergüenza, que durante estos años, a pesar de que la dictadura pasó hace cuarenta años, no hayamos aprendido nada de lo que es respetar al otro. En una dictadura que marcó a Chile de manera cruenta, en donde hubo miles de asesinados, perseguidos y torturados, y mucha gente que tuvo que abandonar el país, por el simple hecho de tener una ideología distinta o por el simple hecho de pensar distinto.

Aun así, creo sobre todo, desde el punto de vista simbólico, más allá del legal, porque existe una ley además, que sanciona, del punto de vista simbólico, es muy relevante un reconocimiento a aquellos que han sido invisibilizados y que por años han tenido que soportar la discriminación en sus colegios, casas y en su entorno, y muchas veces, lo que es peor, de sus propias familias, que yo creo, que es lo que más duele.

Esta ordenanza, como se ha dicho también, no incluye solamente al mundo de la diversidad sexual, ni al mundo religioso por supuesto, incluye a los pueblos originarios, incluye a migrantes, adultos



mayores, jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, grupos religiosos y por supuesto también al grupo de la diversidad sexual.

Si históricamente y probablemente en algún momento de la historia del mundo cristiano, si fue perseguido y fueron probablemente muchos asesinados, esa no es la realidad, por lo menos en nuestro país, esa no es la realidad. Eso actualmente no es. Los grupos que son violentamente perseguidos, las mujeres que principalmente son vulnerables en Chile, por dios, si en Chile, en este país, ya es difícil ser mujer, imaginense lo que es, ser mujer lesbiana o bisexual, lo que es ser mujer trans. La violencia que sufren día a día, por el hecho siquiera de querer vestirse de una manera distinta, por una acción tan básica como eso, como son apuntados, ayer vi, le contaba algo que pasó ayer, mientras estábamos en el punto de prensa, Mientras ustedes estaban con sus banderas, personas que pasaban, se mofaban algunos, algunos los miré con cara fea, pero, tener que vivir eso el día de hoy en Concepción y que la gente no entienda y que no sea capaz de respetar al otro, por eso estamos el día de hoy votando esta ordenanza. Porque es lo mínimo, reconocimiento que podemos hacer a las distintas organizaciones.

Con respecto al mundo evangélico, lo sabe el concejal Muñoz, merece todo mi respeto, porque parte de mi familia también profesa esa religión, yo fui educada, por lo menos en la enseñanza media, en un colegio católico, en el colegio San Ignacio, en donde por lo menos, lo que pude ver yo, siempre se respetó la diversidad sexual y yo no vi en ningún momento que hayan discriminado algún compañero o alguna compañera, por haber tenido alguna orientación sexual distinta.

Quiero agradecer profundamente, a las distintas organizaciones de la diversidad sexual, que apoyaron este proceso, desde hace seis meses, porque también se ha tratado de instalar, de que estamos haciendo algo de manera rápida, lo que tampoco es correcto. Durante seis meses que han trabajado en esto; Que es el Colectivo Plural, Euforia de Género, Fundación Iguales, Muns, Otd, y finalmente se sumó el Móvilh. Además, a los distintos programas de la municipalidad, que participaron en esto; el programa Buen Vivir de la Sexualidad, con Karen y Laura, que dependen de la oficina de la mujer, la oficina de asuntos religiosos con el pastor Cuevas, que hoy día probablemente, por haber mostrado un poco más de respeto hacia al otro, ha sido ninguneado por gente de su mismo mundo, lo que me parece bastante curioso. A la oficina de Pueblos Originarios y a la oficina de Adultos Mayores y Jóvenes.

Y qué nos queda con esto, nos damos cuenta que finalmente, la única oficina que el día de hoy no está representada, porque estamos discriminando si creamos la oficina, todos los otros grupos que precisamente están incluidos en la ordenanza, tiene una oficina. Qué grupos no tienen oficina; Inmigrantes y el Mundo de la Diversidad Sexual.

Y es por eso también, que vengo del año pasado realizando la propuesta de crear un departamento u oficina para la diversidad y la no discriminación, que por supuesto también, incluye a todos los grupos y que permita entregar una asesoría legal, psicológica y social a las personas que en algún momento puedan llegar a sentirse discriminadas. Y eso por supuesto también, las mismas críticas que le han hecho a la ordenanza, permitirían ser subsanadas y permitir que se aplique de una manera más correcta.

Mi voto por supuesto que va a ser positivo y es positivo por cada uno de ustedes que está en el día de hoy acá, por años que llevan dando una lucha que ha sido gigantesca, que probablemente les ha traído bastante dolor, bastante lágrimas, que se las han jugado por sus derechos y por aquellos que todavía no son capaces de enfrentar a esta dura sociedad, mi voto a favor de ustedes de sus familias, de mi familia, de sus amigos, de mis amigos.

Mi voto a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor, ¿quiero solicitar una extensión de hasta 30 minutos más?

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, haber, yo voy a repetir casi exactamente las palabras que dije en esa comisión. Parto haciendo este análisis de un país conquistado a sangre y fuego, ya que vamos a la cultura, hace casi más de 200 años, donde nos hace desaparecer una cultura, que a lo mejor este debate no lo estaríamos dando, si es que esa cultura hoy día siguiese viviendo en esta área y todavía hace más de doscientos años, todavía esa cultura trata de salvarse de la criminalización que estamos haciendo todos nosotros sobre ella. Me acuerdo que hace doscientos años, como dice la historia, llegan y asesinan, cientos de miles, por no convertirse a un cierto grado de religión. Y esos mismos, a doscientos años, no han entendido nada de lo que está pasando en este país, nada. Y en ese mismo tenor, llama la atención que muchos de los que están aquí, pidan cuidar a la niñez, a la juventud, pero, por otro lado avanzan con leyes que los criminaliza, como la detención preventiva.

Llama la atención, que muchos hablen de aquí, de protegerlos laboralmente, pero por otro lado avanzan con leyes que van en contra de la reforma laboral.

Llama la atención que muchos estén o busquen soluciones como la desigualdad social, pero, por otro lado prohíben el que todos los Chilenos tengan acceso a la gratuidad en los estudios o el acceso a la salud sin costo.

Esa es la preocupación que tenemos que asumir como país



Yo agradezco a esteban que comenzamos esta batalla el año pasado, no me acuerdo bien exacto, por allá por junio o julio, en mayo fue, cuando aquí traje la idea de hacer una ordenanza con respecto a la discriminación. No pensé que íbamos a llegar a este extremo y que al discutir el tema de la discriminación, nos estuvieramos faltando el respeto entre nosotros, para llegar a una simple resolución final. Y tiene que ver lo contrario a la falta de respeto, que nos respetemos.

Tenemos que hablar de una ciudad, donde tenemos que entendernos todos y eso es lo que hoy día estamos luchando y eso es lo que le queremos entregar a Concepción, una ciudad donde lo sepamos y nos respetemos todos. Y ojalá un día, tengamos, como la capacidad económica, como así muchas veces el concejal Ulloa ha dicho, "Que este municipio tuviese el dinero suficiente para entregar una educación de calidad en los estamentos municipales", donde podamos entregarles atención de salud real a todos los sirvientes de los estamentos municipales, ojalá algún día alcancemos eso, y ahí les digo, podríamos entender el tema de fondo.

Así es que yo, saludo a todos los presentes, a todas las agrupaciones que están aquí, a la iglesia, al Móvilh, al Mus y disculpa a los que me faltan, porque todos buscamos un país mejor, una sociedad mejor, pero esa sociedad no se puede construir a base de la discriminación, tenemos que abrirnos espacios para entendernos todos y respetarnos mutuamente que nos miremos a la calle, y yo pueda decir, soy igual a ti, independiente que sea lo que piense; a, b, o c., Gracias.

Por cierto, apruebo la ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Reitero que, me imagino, que todos los concejales que están aquí presentes son partidarios de evitar toda discriminación en el ámbito comunal, nacional y obviamente en el mundo. La discriminación es una situación que daña profundamente la dignidad humana y por ello obviamente estamos todos de acuerdo en que esta discriminación culturalmente debe ser, aparte de, legalmente debe ser eliminada absolutamente del comportamiento de la gente.

Dicho esto, quiero señalar también, de que hay personas relevantes en la sociedad del mundo, que están contestes con lo que estamos señalando, por Ej., Su santidad el papa, ha señalado; que hay que evitar a propósito de esto y otras situaciones, los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición. Esa es la lógica evangélica de la integración a la comunidad, las normas tienen un papel orientador, y por tanto, necesario, pero en su formulación, no pueden abarcar desgraciadamente, y absolutamente, todas las situaciones particulares, por creer que todo es blanco y negro, a veces cerramos el camino de la gracia y del crecimiento. Términos que son por cierto, esclarecedores en lo que dice relación con un debate serio, un debate que indudablemente nos debe conducir a una definitiva conjunción de puntos de vista y obviamente también, a un consenso de los que aquí formamos parte de este concejo y que me imagino, que en líneas generales, el 90 y tantos por ciento, de lo que aparece en esta ordenanza, estamos de acuerdo, hay detalles sí, que obviamente son relevantes para determinados grupos que no pueden aplaudir porque tienen en sus manos la señal de "Jesús Venga Tu Reino". Esperamos que de pronto, también en el mundo civil y en la calle esas banderas puedan ser colocadas en un costado, para que puedan aplaudir, como aplauden también los que tiene sus banderas en otra posición.

Quiero señalar, que el concejo de, la ley de identidad de género, a propósito del tema, que parece ser el único que en definitiva se debate, principalmente aquí, discusión en el senado de la república, en primer trámite constitucional. Se señala que el concepto de identidad de género que es lo más relevante, y su semántica, no está definida por la ley, y sus implicancias sociológicas médicas, biológicas, legales, no están resueltas, ni en nuestra legislación, ni tampoco en el derecho comparado. Está en tramitación como ya dije, "En el primer trámite constitucional del senado", radicado en la comisión de constitución, y creemos que es necesario, definir y reconocer un temática tan importante y compleja, que aún se está tramitando en el congreso y cuyas casuísticas, hemos escuchado aquí, de más de algunos de los que han intervenido. El proyecto pretende por cierto, entre otras cosas, la participación de las direcciones de educación municipal y la verdad de las cosas que para llegar a ello, por cierto, se requiere un diagnóstico médico previo y sin límite de edad, y si bien, no es el género y nombre social, si no, por cierto, un diagnóstico médico previo y sin límite de edad, es lo que en definitiva corresponde.

Para terminar, aquí hay una serie de colisiones de intereses en esta temática que estamos abordando, temática precisa, que es la libertades religiosas, la libertad de expresión, la libertad de prensa y por cierto, la libertad de aquellos que tienen otras inclinaciones de carácter social, hay colisión de intereses que por cierto, se requiere en definitiva, discutir y aclarar y por eso es que yo creo que aquí, deberíamos haber conocido el acta que hemos escuchado de parte del presidente de la comisión y haber reservado la decisión final respecto a la ordenanza, para una oportunidad específica en que podamos tener todas las visiones que correspondan para en definitiva aprobarla, no solamente con la mayoría de los votos, sino que también, con el corazón, pero, no se dio esa circunstancia.

Yo voy a rechazar la ordenanza exclusivamente por la imposibilidad de poder haberla debatido a fondo y por cierto, aprobando todo lo que en ella se encuentra, que es el 99 % , que me parece



absolutamente positivo y que por dicho sea de paso, está también en legislación que se aprobó el año 2012, en el gobierno de Sebastián Piñera. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Les quiero pedir un favor a todas las personas que están con banderas, yo los invito a tomar asiento, a sentarse, hay mucha gente atrás, que una bandera aquí, una bandera allá, con los medios de comunicación..., por favor, yo les pido a todos que se puedan poner de pie, bajar las banderas, porque la discusión hasta el momento, se ha generado con altura de miras. Les quiero pedir a todos, que por favor se puedan sentar en los asientos que correspondan, por favor, a los de una u otra posición, por favor, hay más asientos aquí al costado, les pido por favor bajar las banderas, hay personas que están atrás de los concejales, les pido por favor bajar esas banderas de un lado y de otro. Muchísimas gracias por la comprensión. Tiene su espacio el concejal Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, me equivoqué en el resultado, tengo que reconocerlo. Bueno se ha dicho, creemos que la municipalidad debe atender las necesidades de toda la población. Entendemos que hay personas que sufren de intolerancia y violencia, debido a una conducta de vida, pero la vida no es por medio de una ordenanza que vulnera derechos fundamentales y no cumple requisitos de legalidad.

Se pretende encasillar a los que no estamos de acuerdo en aprobar la ordenanza, tal así como está, conteniendo esos defectos que podemos solucionar y que podemos ponernos de acuerdo. Encasillarlos en que, somos discriminadores o que no entendemos que es necesario una ordenanza que complemente la ley y que proteja a las personas que son discriminadas, y eso es falso. Creo que nadie ha dicho aquí, ni una sola palabra a favor de la discriminación, todos estamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo, es en la forma en que lo estamos haciendo. Cuando estamos por un lado en la misma ordenanza discriminando a otros o vulnerando sus derechos, creo que lo estamos haciendo mal, y lo podemos hacer bien, tenemos que tener la voluntad. Yo estoy disponible para aprobar esta ordenanza, cuando contenga finalmente lo que estamos pidiendo, la inclusión de aquellos temas que evitan que se vulneren los derechos de ciertas personas y de ciertas creencias y cuando hayamos terminado el proceso de discusión y tengamos esa tranquilidad. Por el momento la voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor. Tiene su espacio don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Hablé, pero me quedan unos minutos en todo caso. Nosotros tenemos las reuniones que realizaron en diferentes organizaciones. Lo que yo dije, "que en esta ordenanza, deberían haber participado los concejales", porque somos nosotros los que deberíamos, y con dos comisiones obviamente no se pueden llevar a cabo todas las propuestas. Lamentablemente se quiere votar o ya se está votando y creo que cuando participan las agrupaciones de la diversidad, como bien dicen, no tienen oficina el Mums, Iguales, Otd, Movilh, Lv, Todo Mejora, Colectivo Plural, que son siete organizaciones que elaboraron la ordenanza en las reuniones, en todas las reuniones participaron, y en algunas reuniones participaron cuatro agrupaciones de la discapacidad, que sí tienen oficina. Entonces, no debería haberse dejado fuera en otro tema a las otras organizaciones, participo la asociación comunal de discapacidad, agrupación de y para la discapacidad, corporación alzhéimer, nada frecuente de la discapacidad. Entonces creo que se quiere aprovechar, a mí se me acusó ayer, que esto era un tema político, en realidad yo no respondí a eso porque en realidad, los que citaron a la conferencia de prensa son los que van a la reelección a concejales y se están dividiendo los votos de la diversidad, bien, pero, yo no cité a nadie, a mí me vinieron a preguntar, ellos me nombraron a mí, que yo estaba en contra de esta ordenanza.

Dije en los medios de comunicación "Que estaba en contra, porque no se incluyó a la religión", y la religión es parte de lo que dice la ordenanza, y así como dice la constitución, nosotros estamos en estado laico, pero, con una constitución que si dice que nosotros podemos expresar nuestra fe en público y en privado, y por eso que nos invitan a las comisiones en el congreso, nos invitan a la comisiones parlamentarias, nos invitan a todos lados y aquí se discriminó lamentablemente. Y eso yo creo que no puede pasar, por decir que se incluyera a la religión, vieran todo lo que me dijeron las redes sociales hacia el mundo evangélico. Yo no dije nada contra la homosexualidad, no dije lo que yo pienso. Yo tengo una religión que tenemos una postura, una posición que todos la conocen, histórica, de miles de años, pero, por decir, que yo quería que se incluyera en el debate a la iglesia evangélica, bueno, la gente evaluará, la gente se dará cuenta, y lamentablemente este debate y que se apruebe rápido, es por un tema político claramente, pero, no es de mi caso. No es mi caso, es otros que quieren sacar provecho obviamente pero se acerca una fecha y lamentablemente este debate se ha dado de esa manera.



Yo votaría a favor de la ordenanza, pero, cambiémosle el nombre, pongámosle; "Ordenanza Para Discriminar Al Mundo Cristiano y a los que no Participaron", y yo voto a favor ni un problema, pero así como está, se está vulnerando la posibilidad de que agrupaciones constitucionalmente válidas por nuestra constitución pueden participar de todas las instancias, o Chile Laico, laico pero con esta constitución que nosotros sí tenemos derecho y aquí cada vez, con esta nueva constitución, cada vez con este tipo de ordenanza, cada vez, con las leyes que se están aprobando, quieren cortar nuestras libertades, quieren cortar libertades religiosas, y nos quieren encerrar en los templos en las cuatro paredes, pero, eso nunca, nunca lo van a poder hacer, téngalo claro, nunca lo van a poder hacer, nos podrán multar, nos podrán condenar, nos podrán meter presos, pero nunca lo van a poder hacer, téngalo claro, nunca. He dicho presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Y obviamente, yo quería que esta ordenanza fuera unánime, integrando las cosas que tiene que arreglarse, yo quería votar unánime, quería que esto fuera unánime, lamentablemente no se dio así. Así es que obviamente rechazo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero partir señalando que, una de las primeras reuniones que tuve con el Movilh, me comprometí con ellos, en que yo iba a ver que se discutiera este tema y se pudiera transformar en una ordenanza, y también tuve la sinceridad de expresar a la persona que me entrevistó, "Que yo tenía una convicción valórica de la vida, yo profeso el cristianismo y creo en algo distinto, pero, también la sociedad existe con ustedes y también lo que yo profeso, primero que nada yo profeso amar a Dios por sobre todas las cosas, y también amar al prójimo, y mi prójimo son todos ustedes acá y también mis hermanos en el cristianismo. Aquí también, yo leí una entrevista hoy día en la mañana, en el Diario El Sur, que muchos de ustedes también profesan el cristianismo, pero, tienen una condición sexual distinta a la que yo tengo, y la que yo tengo por convicción de vida.

Yo también pido respeto hacia mi condición de vida y forma de ver las cosas, porque yo creo que esa es la sociedad que todos necesitamos y no sacar un provecho para allá o para acá, yo creo que las elecciones se hacen en una urna, en forma secreta y cada uno elige a quien quiera y eso va a ser el 23 de octubre, hay otros que están adelantando, que van de candidatos alcalde, pero, yo creo que sacar un provecho político de una situación de esta naturaleza, yo prefiero, yo le rindo solo cuenta a Dios.

Ante esa situación, yo lo que creo que hoy día aquí, lo que necesitamos como sociedad en nuestro país y en nuestra comuna específicamente, tener una ordenanza que debe ser perfectible, yo creo que si hay algún hermano evangélico que cree que estamos discriminándolo o algún hermano católico, como en el caso mío, que puede ser discriminado por esta ordenanza, yo creo que tenemos que perfeccionarla y tenemos que avanzar, hemos hecho otras ordenanzas y a los 15 días, hemos tenido que modificarla por distintos motivos.

Esto no es el final, yo quiero que también se respete el pronunciamiento que tengo en estos momentos porque lo estoy haciendo con mucha claridad, me entrevisté con los pastores y también con ellos me había comprometido el día viernes, el día miércoles, de postergar esta votación de la ordenanza, hasta tener mayores antecedentes. Me llegó la información del abogado y con la información que me llega del abogado respecto a la ordenanza que estamos aprobando, yo efectivamente, creo que aquí, esto me llama algunas dudas respecto al tema de, lo que profesan los cristianos, creo que aquí hay algunos errores, que a lo mejor están en la ordenanza que debemos perfeccionarlos.

Pero esto no impide que no tengamos esta ordenanza, yo creo y mi compromiso ante este documento, yo lo he manifestado acá, de que, mi compromiso es que si aquí hay un error y hay un concepto que está equivocado, yo pido por favor respeto a los colegas concejales, yo soy muy respetuoso y por favor pido respeto cuando estoy hablando, y mi compromiso con los pastores evangélicos con quienes me reuni, ir donde el abogado y que lo sometamos a una revisión y podamos en algún momento si es necesario modificar, modificaremos la ordenanza.

Le insisto, yo tengo claridad, por sobre todas las cosas como creyente en Jesucristo, quiero que se profese la religión del cristianismo y por lo tanto, no voy a impedir, no es cierto, a través de una ordenanza, que esto se haga. Yo creo que también a lo mejor, hay un exceso en la misma ordenanza de Medio Ambiente, que hoy día poco menos estamos llevando a que en los barrios poco menos la gente no pudiera predicar, siento que estamos cometiendo ese error, tenemos que de alguna manera también, modificar la ordenanza de medio ambiente, porque esos errores no pueden ocurrir. Yo creo que aquí tenemos una gran cantidad de hermanos cristianos evangélicos que tienen una forma de expresar y manifestarse, de cómo tener mayor cantidad de adherentes en la causa de Jesucristo y yo creo que no tenemos por ninguna manera que limitar eso, porque los que seguimos a Jesucristo solo profesamos una sociedad de amor y no distinta a esa y por lo tanto, yo les pido que no me aplaudan, ni por un lado, ni por otro, sino que, nos comprometamos todos a respetarnos, yo creo que hoy día, lo



primero que tenemos que hacer es respetarnos y querernos como somos y no como quisiéramos ser cada uno de otra manera. Yo lo que les pido hoy día, no sé quién va a ganar más allá, yo creo que lo que va a ganar es la sociedad, la que va a ganar por Ej., son esos niños mapuches que hoy día sufren bulin en los colegios, muchas veces por ejemplo; por su apellido que tienen y yo creo que también, nosotros a través del departamento de educación tenemos que hacer algo urgente, yo creo que el peor bulin, lo están sufriendo nuestra hernia, nuestros niños, y son marcados de por vida. Yo creo que hoy día no tenemos ningún orgullo de ser mapuche aquí en Chile y muy por el contrario, yo creo que solo utilizamos a nuestra hernia cuando nos conviene, y también yo creo que al respecto esta ciudad de Concepción tiene que hacer algo, desde su más tierna infancia, tenemos un colegio bilingüe funcionando con niños y yo creo que eso tenemos que hacerlo con todos nuestros, salas cuna ahí donde estén los niños, para enseñarles el respeto a nuestra cultura y ahí yo creo que también vamos a tener una sociedad más igualitaria y más justa. Eso he dicho. Apruebo sin lugar a dudas esta ordenanza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias, como no va haber incidentes, quiero agradecerle a usted alcalde y a todos los concejales presentes hoy día acá, el que se hayan preocupado de la manera que lo hicieron, de un problema de salud que tuve, se los agradezco públicamente.

Segundo lugar, respecto de la ordenanza, la verdad es que como yo vengo llegando, ya lo dije antes, y me afirmo, que siento que estamos retardados. Ahora yo quiero que las vecinas y vecinos que están presentes, varios concejales lo han dicho, la ordenanza, cualquiera ordenanza, es modificable todos los días, por lo tanto, yo he estado leyendo un documento que me prestó Jaime, que se yo, que presentaron al parecer los vecinos cristianos y es muy interesante, yo quiero, es muy probable yo quiero que podamos leerlo con tranquilidad e incorporar en su momento lo que sea necesario para modificar.

De otra parte, y a esto propongo alcalde, como hay dudas legales incluso que se han experimentado, aquí lo han planteado los concejales, las ordenanzas tiene que ser vistas cuando el alcalde lo estima, cuando el municipio lo estima, por la contraloría. Si hay elementos de ilegalidad que se estimen, yo no encuentro ninguno en lo que alcanzado a leer, pero, bueno, si existen elementos de ilegalidad, creo que Sebastián lo planteaba, no estoy seguro, o Joaquín, perdón, bueno, que se envie a la contraloría y la contraloría se pronunciará al respecto.

Pero yo lo que veo aquí, y esto es lo que a mí me preocupa mucho, es que esto se haya reducido al final a una suerte de debate religioso, no me parece, mire, hoy, hoy, yo he vivido largos años en el mundo árabe y mucha gente lo sabe, hoy, organizaciones como el Isis, Musulmanes y Sunitas, asesinan de la peor manera, cortándoles la cabeza, despeñándolos como en la roca de Tarpeya de los griegos, tirándolos de los décimos pisos, a los homosexuales. En circunstancias y tengo que decirlo con toda franqueza, y se discute bastante entre algunos musulmanes, que parece que el profeta tenía sus problemas y que hablar de la historia de la iglesia católica, por dios, la historia de la iglesia católica a lo largo de los siglos, es una historia de luces y de muchas sombras a este respecto, a este respecto.

Pronto reducir esto, yo considero que, y lo he visto en la prensa, como que el tema de la discriminación atinge solamente al problema sexual, eso no es así, evidentemente que no es así, y esta ordenanza es mucho más amplia que aquello e insisto, estamos dando un paso en que estábamos retardados por eso la voy aprobar.

Ahora tema de la judicialización que le preocupa a Muñoz, yo creo, y desde que yo fui alcalde de Concepción, me recuerdo que discutíamos mucho siempre a ver cómo podríamos apoyar a la gente pobre con ayuda jurídica, cuando no tuvieran dinero para pagar abogado. Así lo veo yo en la ordenanza, y es un tema que hay que discutir del punto de vista legal también, porque no estoy tan claro, desde el punto de vista legal, insisto, jurídico, de que la municipalidad pueda intervenir en xxx privados, no estoy seguro, no estoy seguro.

Yo creo que voy aprobar insisto, que aquí hay en el fondo finalmente, alguien lo señalaba, varios de ustedes, aquí hay un problema cultural muy serio, el país vive un problema cultural que nos afecta. Hay muchas cosas que rajamos, quebramos lanas, por temas que son archisuperados en países incluso vecinos, y porque digo esto, Gabriela Michetti, la Vice Presidenta Argentina, es discapacitada, el ministro del trabajo argentino de hoy es discapacitado, anda en silla de ruedas, el ministro de hacienda Alemán, es discapacitado, y así adelante, ciegos, no digo la cantidad de homosexuales que hay en los gabinetes europeos, ni los señalo, el ex alcalde de París etc..

Entonces, yo creo que aquí nosotros estamos hoy en una situación de ahogarnos en un vaso de agua, el mundo avanza queridas amigas y queridos amigos, tenemos que aceptar las cosas como son, estamos en el siglo XXI, y termino, no po, querido Christian, por lo menos en el caso mío, yo llegué hoy día acá al concejo, nosotros no estamos con el número de votos que tenemos para esto como tú señalaste, no, no, yo tengo lo que me dieron a mi como antecedente, lo tomé con la experiencia alguna que tengo y con esa condición voto y voto a favor. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Haber, me corresponde ahora el espacio para hacer algunos planteamientos. Quiero partir agradeciendo, agradeciendo que la inmensa mayoría de los integrantes de este concejo municipal, ha expresado con respeto y prudencia sus planteamientos, y la verdad, es que eso en años electorales, se agradece, con respeto, que las posiciones de las personas que nos acompañan, se han manifestado de manera pacífica, porque aquí nadie es dueño de la verdad, nadie, tengo claro cuál fue la educación que se me entregó, los principios y valores que me entregaron mis padres, mi familia, mi colegio, pero, quiero señalar algo, que acá, se empezó a polarizar como adelanté en la anterior intervención, se empezó a polarizar una ordenanza que era mucho más amplia, mucho más amplia, que habla de los pueblos originarios, que habla de personas con situación de discapacidad, era mucho más amplio, sabíamos qué no iba a ser fácil, pero, cuando partimos el año pasado discutiendo esto, sabíamos que el camino iba a ser tortuoso, que se iba a cruzar con meses electorales y que a lo mejor, no todos iban a entender y comprender cuál es el verdadero espíritu de esta ordenanza. Ordenanza que jamás, como corresponde, nunca va a estar por sobre una ley, las ordenanzas se basan en leyes, ese es el paraguas que tiene una ordenanza, yo solo me hago algunas consultas, cuando semanas atrás también y con mucho provecho mediático por parte de algunas personas, dos inspectores municipales fiscalizaron y emitieron una multa a personas, una pareja por bailar cueca, ¿Se hizo por bailar cueca?.., No, se hizo por los ruidos molestos. Me gustaría que a lo mejor todos, trabajáramos en esa esquina todos los días, con la música y el volumen de manera estridente. Cuando se le pide a personas que predicen la palabra en la plaza, se les multa o se les dice algo por predicar la palabra?, No, se les pide bajar el volumen de los parlantes que ocupan. Por lo tanto, yo quería traer esto a colación porque me doy cuenta que el esfuerzo sí valió la pena.

Que bueno que se discuta esto en Concepción, hacia falta y se agradece, yo no pretendo, porque él es una persona ya, madura que lo puede hacer solo, defender al pastor, al colega de trabajo, Luis Cuevas, él se puede defender solo, yo solamente quiero dejar estos antecedentes. Cuando se empieza a trabajar y a ti te consta Héctor, con nuestros pastores que está acá, la creación de la oficina de asuntos religiosos, se invitó a todos; a la iglesia católica, por cierto, al mundo evangélico, a la masonería, a todos. Y quienes fueron los que estuvieron siempre ahí, los hermanos evangélicos, profesando yo la religión católica, no puedo desconocer el compromiso y el profesionalismo que ha tenido el pastor Luis Cuevas en dirigir esta oficina de asuntos religiosos. Y por más que personas también, que profesan la religión digan, "pero cómo, tienes un pastor evangélico en una oficina de asuntos religiosos, y que otros le agregan, es que es muy cercano con un concejal y que legítimamente también quiere ser alcalde. Eso no es razón, no es razón alguna, para desconocer, no podría desconocer el trabajo que se ha realizado en la oficina de asuntos religiosos que tan dignamente lidera un pastor evangélico.

Acá, se han planteado muchas cosas, y quiero terminar mi intervención con sólo dos cosas; La primera, no van a lograr, aquellas personas que con solo escucharlo y/o escucharlas, se puede dar cuenta que pretenden minar, destruir, esa confianza y ese respeto mutuo que estamos teniendo con las iglesias evangélicas y todos los credos religiosos en general, con las puertas abiertas para hacer sus actividades, para postular a subvenciones municipales como cualquier institución, para ser escuchados, para poder dialogar, para ocupar este mismo salón, en diversas actividades e iniciativas, no lo van a lograr, porque es mucho más allá de una ordenanza municipal, lo que hemos construido. Y por otro lado, no puedo permitir y no puedo dejar pasar, la mentira que aquí se ha planteado. Dos temas; Esta gestión municipal, jamás le ha cerrado las puertas a una mujer por querer ser madre, jamás se ha hecho, jamás, quienes quieran seguir mintiendo, pueden seguir en eso, y, les quiero contar otra cosa, el Ccoossoc, Consejo de la Sociedad Civil, no los designa a dedo el alcalde, los consejeros que están sentados ahí, pasaron por una votación que lo establece una ley de participación ciudadana, así se conformó el Ccoossoc. Por lo tanto, yo los quiero invitar a que en este momento, ¿Alguien gana, alguien pierde?, Si, yo veo sólo un ganador, la ciudad entera, que hemos sido capaces de discutir de debatir, esta ordenanza municipal, que es el primer peldaño, porque a mí me indigna, cuando a un evangélico se le dice, canuto, porque a mí me indigna, que una persona, por tener una opción sexual, se le discrimina, eso me indigna, porque somos todos parte de la construcción de esta ciudad. Que una persona por tener un apellido mapuche, se le haga bulín, que una persona por tener una discapacidad o tener una situación de discapacidad permanente o momentánea, no pueda tener las mismas oportunidades de otros y de otras. Ese ha sido el espíritu siempre de esta ordenanza y eso es lo que voy a votar favorablemente, porque no es solamente respecto a un grupo o de otro, sino, que es mucho más amplia. Voto a favor.

Señor secretario resultado de la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, la votación es la siguiente: 0 abstención, 4 rechazos, 7 aprueban.
La ordenanza sobre no discriminación arbitraria, 7 votos a favor.
Se aprueba la ordenanza señor presidente.



ACUERDO N° 2010-125-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; las actas de Comisión de Desarrollo Social N° 2 del 27 de abril de 2016; considerando lo establecido en los artículos 65 letra k) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA ORDENANZA SOBRE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA.

CONSIDERANDO: Que con arreglo al artículo 1º, inciso cuarto, de la Constitución Política, el "Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece."

A su vez, el inciso final del mismo precepto incluye entre los deberes del Estado, el de promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Por su parte, el artículo 19, número 2, de esa Carta Fundamental, contempla el principio de igualdad ante la ley, ordenando, en su inciso segundo, que ni ésta ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias.

A su turno, la finalidad de las Municipalidades, con arreglo al Artículo 1º de la Ley N°18.695, es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Es función privativa de las Corporaciones Edilicias, el desarrollo comunitario, pudiendo desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con, entre otras, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la educación y cultura, la asistencia social y jurídica.

Para el cumplimiento de tales fines, los municipios cuentan con la atribución de dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular, que, con arreglo al Artículo 12 de nuestra Ley Orgánica, pueden revestir la naturaleza de Ordenanzas, si éstas se aplican a la comunidad local.

A su turno, el Artículo 1º, Inciso 2º de la Ley N° 20.609, señala que corresponderá a cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

En este marco normativo, el municipio de Concepción ha decidido crear una Ordenanza Municipal, que tiene como principal objetivo, resguardar la igualdad, respeto y tolerancia que debe existir entre las personas cualquiera que sea su raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o situación de discapacidad que presenten.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Ordenanza tiene por objetivo promover y fomentar la no discriminación arbitraria de las personas dentro de la Comuna, de manera que se reconozca la igualdad en dignidad y derechos a todas aquellas que se encuentren el territorio comunal.

Artículo 2º.- DEFINICIONES

Para efectos de esta ordenanza, se entiende por:

Discriminación Arbitraria: La definición contenida en el Artículo 2º de la Ley 20.609, que Establece Medidas Contra la Discriminación.

Persona con discapacidad: Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.



Entorno: El medio ambiente, social, natural y artificial, en el que las personas desarrollan su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital.

Personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex): Son aquellas personas cuyas orientaciones sexuales e identidades de género no corresponden a la norma heterosexual. Históricamente las personas LGBTI han sido discriminadas social y estructuralmente por la falta de reconocimiento legal y el bajo acceso a las oportunidades de inserción en el entorno.

La orientación sexual: Es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas.

La identidad de género: Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Indígenas: Son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

Dentro de las principales etnias indígenas de Chile se destacan las siguientes: Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguita del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes.

TÍTULO II

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

Artículo 3º.- POLÍTICAS MUNICIPALES

La Municipalidad de Concepción se compromete a:

- a) Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades de todas las personas sin discriminación, creando y manteniendo oficinas especializadas en la atención de personas en situación de discapacidad, personas LGBTI, pueblos originarios, inmigrantes, adultos mayores, asuntos religiosos, jóvenes y mujeres de la Comunidad Local.
- b) Cumplir y hacer cumplir las normas sobre atención preferente para los adultos mayores, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad.
- c) Orientar e Informar a las personas que fueron víctimas de discriminación arbitraria, a su representante legal o a quien tenga de hecho el cuidado personal o la educación del afectado, respecto a la Acción de No Discriminación Arbitraria, consagrada en la Ley N°20.609 que Establece Medidas en Contra de la Discriminación, sin perjuicio de la facultad de interponer dicha acción, cuando el afectado se encuentre imposibilitado de ejercerla y carezca de representantes legales o personas que lo tengan bajo su cuidado o educación, o cuando, aun teniéndolos, éstos se encuentren también impedidos de deducirla.
- d) Impartir en forma permanente charlas informativas y capacitaciones sobre la problemática de la discriminación en sus diversas especies, desde la perspectiva de Protección de los Derechos Humanos. Dirigidas a funcionarios y trabajadores municipales, personal externo que preste servicios al municipio y a la comunidad en general.
- e) Establecer, a través de las Direcciones de Educación Municipal y de Salud, los mecanismos necesarios para el reconocimiento de la Identidad de Género y garantizar el uso del Nombre Social de las Personas Trans beneficiarias de sus servicios.
- f) Crear, fomentar y desarrollar estrategias de desarrollo local inclusivo, enfocado principalmente en el fortalecimiento y capacitación de las Organizaciones Comunitarias Funcionales de y para personas en situación de discapacidad.
- g) Capacitar al personal municipal de las Direcciones de Obras Municipales y de Construcciones y Secretaría de Planificación, en materia de Accesibilidad Universal y evaluación arquitectónica de accesibilidad del Edificio Sede de la Municipalidad de Concepción, con arreglo a las disposiciones sobre la materia, contenidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y otras normas y reglamentos especiales.



- h) Implementar en sus compras públicas de servicios habituales, entre otros, criterios de evaluación relativos a porcentajes de personal en situación de discapacidad, y remuneración otorgando mayor puntaje a los oferentes que presenten mayores porcentajes de empleabilidad y renta a estas personas.
- i) Establecer un sistema de trato preferente en la atención de personas con discapacidad, tercera edad y embarazadas, en todo tipo de trámites presenciales ante el Municipio, correspondiendo a los funcionarios municipales velar por el cumplimiento de este trato preferente.
- j) Mantener personal de Atención al Público capacitado en el uso e interpretación de la lengua de señas.
- k) Establecer señaléticas en las principales oficinas municipales de atención a público en lengua Mapudungun.

Artículo 4º.-PUBLICIDAD O PROPAGANDA: Se prohíbe toda publicidad o propaganda que, instalada en bienes nacionales de uso público, ofenda o menoscabe la dignidad de las personas en razón de su raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

Artículo 5º.-CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES DE INFRACCIONES MUNICIPALES: Constituyen infracciones graves de las Ordenanzas Municipales, en materias tales como, Ruidos Molesto, Publicidad, Aseo y Ornato de Fachadas, cometer dichas Infracciones ofendiendo o menoscabando la dignidad de las personas en razón de su raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología, opinión política, religión o creencias de las personas; la nación, raza, etnia o grupo social a que pertenezcan; su sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, filiación, apariencia personal o la enfermedad o discapacidad que presenten las personas.

Artículo 6º.- DEL RETIRO INMEDIATO DE ELEMENTOS DISCRIMINATORIOS: Los dueños u ocupantes de los predios cuyas fachadas contengan elementos, pinturas, rayados, afiches, mensajes que en cualquiera de sus formas, ofendan o menoscaben la dignidad de las personas en razón de su raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad, deberán proceder a su retiro o limpieza dentro de los 2 días hábiles siguientes al requerimiento municipal.

Transcurrido dicho plazo, sin que se proceda su retiro podrá el municipio hacer cumplir lo requerido a costa del dueño u ocupante de dichos predios o estructuras publicitarias.

TÍTULO III

DE LOS ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Artículo 7º.-Autorizase el estacionamiento reservado de vehículos motorizados para traslados de personas en situación de discapacidad, en los lugares y períodos que establece la presente Ordenanza, y áreas concesionadas de estacionamientos en la vía pública.

Artículo 8º.-En todos los estacionamientos concesionados en la vía pública regulados por tiempo, el uso de la primera hora de estacionamiento, por parte de personas en situación de discapacidad, será libre de todo pago o derecho. El tiempo excedente, estará gravado con un valor equivalente al pago normal de estacionamiento que corresponda a dicha zona o área.

Artículo 9º.-El estacionamiento reservado se concederá sólo a vehículos con capacidad de carga inferior a 1.750 kilogramos.

Artículo 10.-Podrá hacer uso de los estacionamientos reservados detallados en el Artículo 12 de la presente ordenanza, o los concesionados a que se refiere el Artículo 8 de ésta Ordenanza, las personas que cumplan y exhiban en el parabrisas delantero, costado derecho, la Credencial de Inscripción de la Discapacidad que otorga el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación.

Artículo 11.-Las personas en situación de discapacidad que hagan uso de los estacionamientos reservados, deberán conducir, permanecer o ser conducida en el vehículo que hace uso de dicho beneficio.



Artículo 12.- Sin perjuicio de lo indicado en el art n°8 se consideran además estacionamientos reservados sin límite de horario de ocupación para personas en situación de discapacidad en los siguientes lugares de la comuna los que deben contar con la debida señalización reglamentaria, a saber:

- Calle ColoColo, entre calles San Martín y O'Higgins.
- Calle ColoColo entre calles Barros Arana y Freire.
- Calle Angol entre calles San Martín y O'Higgins.
- Calle Janequeo entre calles San Martín y O'higgins.
- Calle Caupolicán entre calles Victor Lamas y Chacabuco.
- Calle Salas entre calles Barros Arana y Freire.
- Calle Los Carrera entre calles Orompello y Ongolmo.
- Calle ColoColo entre Victor Lamas y Veteranos del 79.
- Calle Hospicio entre Victor Lamas y Veteranos del 79.

TÍTULO IV

CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Artículo 13.- Se reunirá un Consejo Consultivo de Organizaciones Comunitarias, cuyo objetivo o finalidad promueva la no discriminación arbitraria, en la cual, se tratarán materias que incidan en sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y, en general, aquellas que puedan incidir en su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, participarán en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas Comunales susceptibles de afectarles directamente.

Artículo 14.- La Reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Comunitarias, será una instancia de audiencia pública, que se realizará trimestralmente, en la cual participarán los representantes de estas Organizaciones y sus conclusiones servirán de base para las acciones del Municipio en el desarrollo de sus Políticas Públicas inclusivas.

TÍTULO V

SANCIONES

Artículo 15.- Las Infracciones a lo dispuesto en los Artículos 4º y 6º de la presente Ordenanza, será sancionado con Multa de 1 a 5 UTM, lo anterior, sin perjuicio de las acciones que competan a las eventuales víctimas de dichos actos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20.609, que Establece Medidas Contra la Discriminación.

Artículo 16.- Si las Discriminaciones Arbitrarias se atribuyeren a funcionarios municipales, sea en contra de particulares u otros funcionarios de la Institución, la eventual responsabilidad administrativa que pudiere imputarse deberá ser investigada mediante Sumario Administrativo, exista o no en curso, una acción de discriminación u otras acciones ante la justicia ordinaria.

Artículo 17: Será Obligatorio mantener a la vista la credencial indicada en el Artículo 12º de la presente Ordenanza, en el lado derecho inferior del parabrisas. En caso contrario, quedará sujeto a las sanciones indicadas en el Artículo siguiente y al pago total del valor de estacionamiento.

Artículo 18: El incumplimiento de las disposiciones del Título III, de la presente Ordenanza, se sancionará con multa de hasta 5 Unidades Tributarias Mensuales, salvo el uso indebido de estacionamientos exclusivos para personas en situación de discapacidad, que se sancionarán con arreglo a lo dispuesto en el Art. 198 N° 32, de la Ley 18.290, de Tránsito.

Artículo 19: La supervigilancia de las disposiciones de la presente Ordenanza, estará a cargo de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales.

Artículo 20: De las infracciones que se denuncien, conocerá el juzgado de Policía Local competente, o la justicia ordinaria en su caso.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiluz Herrera.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchísimas gracias, se da por terminado el concejo municipal. Gracias.


ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.


PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PIL mm/rgr.-
ID DOC: 589274.-

	NOMBRE	CURSO	FACEBOOK
1	Marilyn Cacherez	8º	Marilyn Dosee Antonello.
2	Reinaldo Toroque	8º	Reinaldo Reinaldo manue
3	Cindy Palma	8º	Cindy Ft Pipe
4	Vanessa Salinas	8º	Jenó Verito
5	Raúl Querada	8º	Raúl querada
6	Thais Vidalgo	8º	Thais Vidalgo
7	Marius Abdoleido	8º	Marius ignacio
8	Kavira Castro	8º	Kavi Clagos
9	Souathan Silva	8º	Souathan Silva
10	Roulette Arriagada J. X. x Hamade de joi	8º	
11	Francisca Bonamante	8º	Franiccia Beleen.
12	Benjamín Solís	8º	Benjamín Solís
13	Cristian Lorenz	8º	Cristian Lorenz.
14	Luis Jiménez	8º	Nacho Jimenez. S O Nomial . com

Priscila D'elio Espinoza.



**CENTRO CULTURAL EL CANTAR DE LOS LIRIOS
CONCEPCIÓN**

Fundado el 01 de julio de 2013 Pers. Jur. Dec. Alcaldicio N° 275/2013 Rut: 65.077.548-1

1200c 565038

**SEÑOR
PABLO IBARRA I.
SEC RETARIO MUNICIPAL
PRESENTE (COPIA)**

**CENTRO CULTURAL
EL CANTAR DE LOS LIRIOS
FUND. 04/OCTUBRE/2007**

**SEÑOR
PRESIDENTE COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONCEJAL POR CONCEPCIÓN
DON JAIME MONJES FARIAS
PRESENTE**

Ref./ Reitera compromiso adquirido
en sector Los Lirios de Collao.-

De acuerdo a visita realizada por usted el día Lunes 25 de Abril de 2016, siendo las 17.30 hrs. en el sector Los Lirios de Concepción, tengo el agrado de enviar carta, recordando compromiso ante los vecinos sobre seguridad y mejoramiento en nuestro sector.

1.- Respecto de la Plazoleta ubicada a la altura de Avenida Los Lirios N° 320 entre pasajes N° 6 Dr. Ricardo Burmeister y pje. N° 7 Samuel Valdivia, se planteo como “URGENTE” la iluminación de la plazoleta, por ser un potencial peligro de asalto para los transeúntes del sector (además de ser el lugar de actividad artística del Centro Cultural El Cantar de Los Lirios).

✓ 2.- Buscar una alternativa real de solución al problema de acceso vehicular en los pasajes N°3 Dr. Lorenzo Carrasco, 4 Dr. Pedro Ortiz, 5 Nicanor Allende, 6 Ricardo Burmeister, 7 Samuel Valdivia y pje. 8 Dr. Cristóbal Martín. Situación de extremo peligro observado por usted in

situ en que no puede ingresar ambulancia y tampoco bomberos (por años se han enviado cartas a la municipalidad).

✓ 3.- Posible semáforo en la Av. Los Lirios esquina de General Gorostiaga, debido a reiterados choques y atropellos por NO respetar preferencias.

4.- Estudiar factibilidad de construir “lomo de toro” en: Av. Los Lirios con calle Arturo Pérez y av. Los Lirios altura del N° 320, evitando el acceso de velocidad en horas de trayecto intensivo.

5.- Orientación y apoyo en el proyecto de Remodelación y mejoramiento de la Plazoleta Los Lirios.

6.- Orientar y revisar, de acuerdo a visita en al lugar posible uso de terreno para una sede en calle Cura Gonzalo López entre pasajes Julián Urivi y Domingo Cruz (originalmente dispuesto para uso de los vecinos).

Señor Monjes, en mi calidad de expresidente de la jjvv. “Protejamos Los Lirios y su Entorno”, actual presidente del Centro Cultural “El Cantar de Los Lirios” y fundador de el Club de Adulto Mayor “Campo de Flores” del mismo sector, trabajamos apoyando las buenas actividades realizadas junto al señor alcalde.

Como expuse ante los vecinos en presencia de ustedes, conservo documentación que avala y respalda lo dicho (respecto al peligro que encierran los accesos de pasajes mencionados), por cuanto “de haber una situación con causa de muerte”, estudiaríamos demandar por ignorar el requerimiento de los vecinos.

Todo lo expuesto se viene arrastrando desde hace años, la gente tiene miedo, han sucedido varios asaltos a mano armada en taxis colectivos que circulan en nuestro sector, además reiterados robos en nuestros hogares, lo que nos tiene muy preocupados.

Pese a lo anterior como centro cultural estamos muy agradecidos de la municipalidad de concepción (especialmente de nuestro alcalde y su equipo de gestión), esperamos poder responder a nuestra gente y, como es sabido “*obras hacen amores*”, estaremos atentos a

~~Juan Contreras Valet~~
~~Vecino del sector (hace 32 años)~~
Presidente del Centro Cultural El Cantar de Los Lirios

EL CANTAR DE LOS LIRIOS
FUND. 04/OCTUBRE/2007

Concepción, 27 de abril de 20176

cc. Secretaría alcaldía
Oficina Asesor Gabinete Alcalde
Sra. Paula Concha C. Directora Dideco
Sra. Miriam Astudillo C. Encargada Territorial,
Cuerpo de Bomberos de Concepción,
Carabineros de Chile Concepción
Distribucción a los vecinos